H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 49 CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL ANTIGUO SALON DE CORREOS LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL. – LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO. - --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ. - -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ.- ---------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL .- LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.- ---------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.- -PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.- --------------------PRESENTE.

SINDICA MUNICIPAL.- LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.- ----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA. - ------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. – LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE. - ---PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. – DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS. -PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA. - --------------------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 15 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, SESION SOLEMNE NUMERO 16 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, SESION ORDINARIA NUMERO 17 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.- **ACUERDO**.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

**IV.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 003/11-C/21, DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2021, PRESENTA LA SOLICITUD DE LA SRA. NATALIA ROMO GARCIA VIUDA DEL SR. PEDRO GUTIERREZ HERMOSILLO, EN LA CUAL PIDE SE LE APOYE CON LA PENSION QUE RECIBIA SU ESPOSO COMO TRABAJADOR DE OBRAS PUBLICAS, CONSISTENTE EN EL 60% DE SU SALARIO.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE SE PRESENTA LA SEÑORA NATALIA ROMO GARCIA VIUDA DEL SEÑOR PEDRO GUTIERREZ HERMOSILLO JUNTO CON SU HIJO A PRESENTAR LA SOLICITUD, LO QUE EL SOLICITA ES QUE SE DIRIJA A LA COMISION DE GOBERNACION Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN Y EN SU MOMENTO REGRESARLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LA COMISION DE GOBERNANZA Y PRESUPUESTO.

**V.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 012/11-/2021, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2021, PONE A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LAS FIRMAS DE LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS SINDICA DEL MUNICIPIO, EL L.C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DEL LIC. VERULO MURO MURO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE UN SERVIDOR EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE EL CONVENIO ES PARA AUTORIZAR A LOS MENCIONADOS EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO A COORDINAR Y COLABORAR INTERINSTITUCIONALMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, UN EJERCICIO QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO DESDE EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 LA INTENCION ES RENOVAR EL CONVENIO, HACERLO DESDE EL PRIMERO ENERO DEL AÑO 2021 HASTA EL ULTIMO DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA FIRMA DE LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS SINDICA DEL MUNICIPIO, DEL L.C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DEL LIC. VERULO MURO MURO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO ALCALDE MUNICIPAL, EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO.

**VI.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 014/11-C/21, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION OFICIO 11-B-DIF/ENERO/2021 DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITAN SE APRUEBE EL SUBSIDIO MENSUAL QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO A ESA INSTITUCION PARA ASISTENCIA SOCIAL.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE EN LA SOLICITUD FALTO PONER LA CANTIDAD CON QUE SE LE APOYA CADA MES NO SABE SI TENGA EL DATO EL SECRETARIO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE ES CORRECTO, NO VIENE EL MONTO, LO ESTA CONSULTANDO. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE LO QUE ESTAN RENOVANDO SI QUEDE BIEN ESTIPULADO EN CANTIDADES PERO TAMBIEN EN EL PERIODO, RECORDAR QUE LA GESTION SON 9 MESES DURANTE EL EJERCICIO 2021, ENTONCES SI LOS CONVENIOS TIENEN QUE ESTAR MENCIONADOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE CREE QUE ESO LES TRAERIA MAS CERTEZA JURIDICA SI LO SEÑALAN DESDE ESTE MOMENTO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE EL PRESUPUESTO ES ANUAL PORQUE ELLOS APROBARON EL PRESUPUESTO HASTA DICIEMBRE DE HECHO, LA ADMINISTRACION QUE ENTRE EJERCE DE ACUERDO A LO PRESUPUESTADO Y YA ELLOS HACEN PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE LA ADMINISTRACION ENTRANTE EN SU MOMENTO TENDRA QUE RENOVAR LOS ACUERDOS PORQUE LO QUE ELLOS REALIZAN SALVO QUE SE PRESENTEN LAS FORMALIDADES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, NO TRANSCIENDE DE LA ADMINISTRACION. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE AUNQUE LOS EJERCICIOS FISCALES SEAN DE ENERO A DICIEMBRE LOS CONVENIOS SI TIENEN QUE ESTAR PLASMADOS HASTA DONDE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACION DE CONTRIBUIR, PORQUE NO ESTAN SEGUROS DE QUE UNA NUEVA ADMINISTRACION RESPETE ESE PRESUPUESTO, PERO SI SERIA BUENO CONSENSARLO QUE TENGAN EN CLARO TODOS SI SE VA A PRESUPUESTAR, YA ESTA AUTORIZADO CON EL EJERCICIO FISCAL PERO LA OBLIGACION DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021 CONCLUYE EL 30 DE SEPTIEMBRE Y SI SE ESTIPULAN DE ESA MANERA LOS CONVENIOS PARA TODO EL CABILDO LES DA LA CERTEZA JURIDICA QUE HASTA AHI CUMPLIERON CON LA OBLIGACION, PERO HAY QUE CONSENSARLO TAMBIEN. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE EL TEMA DE CONVENIO LE QUEDA CLARO QUE NO DEBEN DE REBASAR LA ADMINISTRACION SIN EMBARGO EN MATERIA PRESUPUESTAL ENTIENDE QUE ASI FUNCIONA PORQUE EL PRESUPUESTO YA ESTA HECHO POR EJEMPLO EL TEMA DE CUALQUIER COSA QUE HAYA QUE CUBRIR POR EJEMPLO EL APOYO A ESCUELAS ES ANUAL Y SIEMPRE HAY NUEVAS SOLICITUDES CUANDO VA A ENTRAR NUEVO PRESUPUESTO A EJERCER, ENTIENDE QUE EN TODOS LOS CASOS COMO EN EL PRESUPUESTO DE CULTURA QUE TAMBIEN SE DA APOYO A TALLERES, ENTIENDE QUE FUNCIONA IGUAL, ES HASTA DICIEMBRE PORQUE ES ANUAL EL PRESUPUESTO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE EL MONTO ES DE $527,487.46 PESOS QUE SE TRANSFIEREN MENSUALMENTE A LA INSTITUCION DIF, LO UNICO QUE CONTEMPLA DIFERENTE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR ES EL INCREMENTO QUE SE DA POR TEMA DE INFLACION QUE ES DEL 5%.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 2 DOS ABSTENCIONES SE APRUEBA EL SUBSIDIO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR $527,487.46 PESOS.

**VII.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 015/11-C/21, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, SOLICITA SE APRUEBE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL; PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACION Y COOPERACION PARA EMPRENDER ACCIONES DE COORDINACION EN MATERIA DE RADIODIFUSION, TELECOMUNICACIONES, GOBIERNO DIGITAL O ELECTRONICO, ACCESO A LAS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, ETC. ANTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA Y LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION GUBERNAMENTAL DE JEFATURA DE GABINETE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO RED ESTATAL DIGITAL.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE EL CONVENIO ES LA RENOVACION DE LOS PERMISOS PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTE REALIZANDO LA INSTALACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED JALISCO, QUE SERIA INTERNET PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL MUNICIPIO ES PARA DARLE EL SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROYECTO, EL INTERNET DEBE ESTAR LLEGANDO A TRAVES DE FIBRA OPTICA. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS PREGUNTA PARA CUANDO QUEDARA TERMINADO. EL ALCALDE MUNICIPAL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE NO TIENE LA FECHA PRECISA EN LA QUE ESTARA TERMINADO PERO SI SE VEN CUADRILLAS IDENTIFICADAS CON RED JALISCO TRABAJANDO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO, PERO NO TIENE EL TIEMPO ESTIMADO. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA PREGUNTA SI NO SE HABIA YA APROBADO EN UNA SESION DE CABILDO CON ANTERIORIDAD. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE ES CORRECTO NADA MAS ES DARLE EL SEGUIMIENTO PORQUE CUANDO FIRMARON EL ANTERIOR LA IDEA ERA QUE SE HUBIERA TERMINADO EN DICIEMBRE Y NO ALCANZARON A TERMINAR EN DICIEMBRE, ES NADA MAS DARLE CONTINUIDAD. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE SU VOTO ES EN ABSTENCION, NO ENCUENTRA PORQUE EL PROGRAMA CAMBIO DE NOMBRE DE SER RED JALISCO EL AÑO PASADO A SER DENOMINADO RED ESTATAL DIGITAL, LEYENDO LOS ANEXOS QUE SE LES ENVIARON NOTA DIFERENCIAS A LO QUE APROBARON EL AÑO PASADO A ESTE, LA RED ESTATAL DIGITAL LA NOTA MAS CANALIZADA HACIA TODA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL Y LA RED JALISCO ERA UN ESPACIO MAS ABIERTO A MANEJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS ASI LO ENTIENDE EL Y DEBIDO A ESA CONFUSION NO LE QUEDA CLARO, PREFIERE ABSTENERSE.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 1 UNA ABSTENCION SE APRUEBA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL; PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACION Y COOPERACION PARA EMPRENDER ACCIONES DE COORDINACION EN MATERIA DE RADIODIFUSION, TELECOMUNICACIONES, GOBIERNO DIGITAL O ELECTRONICO, ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ETC. ANTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA Y LA COORDINACION GENERAL DE INNOVACION GUBERNAMENTAL DE JEFATURA DE GABINETE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO RED ESTATAL DIGITAL.

**VIII.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 016/11-C/21, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, PONE A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, CONDONAR HASTA EL 100% DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, ASI COMO DE INHUMACIONES, REINHUMACIONES, CREMACIONES, INTRODUCCION DE CENIZAS, EXHUMACIONES Y DEMAS ANALOGOS RELACIONADOS CON LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESTOS HUMANOS, DERIVADO DE LA PANDEMIA CONOCIDA COMO COVID19, COMO MEDIDA PARA DAR FACILIDADES A LAS FAMILIAS QUE ASI LO REQUIERAN.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA QUE SON LAS RE INHUMACIONES. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA LE RESPONDE QUE EXHUMAN EL CUERPO Y DESPUES LO VUELVEN A SEPULTAR, CUANDO EL MINISTERIO PUBLICO ORDENA UNA EXHUMACION SE PROCEDE A LOS PERITAJES Y LUEGO SE REINHUMA EL CUERPO, COMENTA QUE ESE PROGRAMA TAMBIEN SALIO A NIVEL FEDERAL DONDE DICE QUE LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19 CONTARAN CON UN APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS ESE ES UN APOYO QUE A NIVEL FEDERAL SE ESTA YA OTORGANDO, PREGUNTA QUE SI ESO QUE SE ESTA SOLICITANDO ES EN BASE AL PROGRAMA FEDERAL O ES UNA INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO LE RESPONDE QUE ES UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL RESPALDO DEL PUNTO SE LES HIZO LLEGAR EL OFICIO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA CONDONAR HASTA EL 100% DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, ASI COMO DE INHUMACIONES, REINHUMACIONES, CREMACIONES, INTRODUCCION DE CENIZAS, EXHUMACIONES Y DEMAS ANALOGOS RELACIONADOS CON LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESTOS HUMANOS, DERIVADO DE LA PANDEMIA CONOCIDA COMO COVID19, COMO MEDIDA PARA DAR FACILIDADES A LAS FAMILIAS QUE ASI LO REQUIERAN.

**IX.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 025/11-C/21, DE FECHA DE RECIBIDO 20 DE ENERO DEL 2021, PRESENTA DICTAMEN DEL ACTA NUMERO 1 DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DEL 2021, DONDE SE DICE LO SIGUIENTE:

3.- ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 87 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

I.

B) SE PRESENTA LA SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO EN FAVOR DE LA C. MONICA DANIELA CAMPOS APOLINAR, QUIEN LABORABA DENTRO DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA COMO POLICIA, BAJA QUE SE DIO POR EL FALLECIMIENTO Y QUE POR TAL MOTIVO SE DIO SU BAJA CON FECHA DEL 01 /DICIEMBRE /2020, Y QUIEN TENIA UN SUELDO DE $2,615.91 PESOS SEMANALES. LA PROPUESTA DE APOYO CONSTA DE GENERAR UN CALCULO DE 9 MESES DE TRABAJO, DANTO UN TOTAL DE EROGACION COMO APOYO ECONOMICO LA CANTIDAD DE $94,154.76 PESOS.

D) SE PRESENTA SOLICITUD DE APOYO A TRAVES DE LA DRA. MONICA MARGARITA GARCIA MARTINEZ, DIRECTORA DEL HOSPITAL COMUNITARIO “HORACIO PADILLA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON EL APOYO DE LA CANTIDAD DE $3,500.00 Y $3,800.00 POR CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS DE DOS ENFERMERAS RESPECTIVAMENTE, PARA CUBRIR TURNO VESPERTINO Y NOCTURNO.

C) SE PRESENTA SOLICITUD DE APOYO A TRAVES DEL DR. RAMON RAMIREZ LOPEZ, DIRECTOR DE AREA #5 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON EL APOYO DEL PAGO PARA DOS PERSONAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE AFANADORAS, GENERANDO PAGO DE $1,000.00 QUINCENAL A CADA UNA DE ELLAS. LAS AFANADORAS SON LA SRA. FABIOLA QUIJAS PEREZ Y SRA. CARMEN TERESA HERNANDEZ PEREZ QUIENES ASEAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE LOMA LINDA Y SANTA CECILIA RESPECTIVAMENTE.

II. SIN ASUNTOS A TRATAR.

III.-SIN ASUNTOS A TRATAR.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE LE GUSTARIA SOMETER A DISCUSION Y ANALISIS CADA UNO DE LOS INCISOS SEÑALADOS YA QUE CORRESPONDEN A ASUNTOS TOTALMENTE DIFERENTES, EN EL CASO DEL ASUNTO B DONDE SE SOLICITA EL APOYO ECONOMICO EN FAVOR DE LA C. MONICA DANIELA CAMPOS APOLINAR FINADA, POR LA CANTIDAD DE $94,154.76 PESOS, ESE ACUERDO SE HIZO EN COMUNICACION CON LOS PADRES DE MONICA, PIDE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZACION PARA PODER CUMPLIR CON EL ACUERDO. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA SI LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS QUE SE MANEJAN COMO FORTASEG NO CUENTAN CON ALGUN APOYO, ESTIMULO O SEGURO DE VIDA. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE SI, LOS ELEMENTOS CUENTAN CON UN SEGURO DE VIDA, MENCIONA QUE EL APOYO NO ES POR LA DEFUNCION DE MONICA SINO POR EL APOYO AL DAÑO QUE SUFRIERON SUS HIJOS QUE ESTUVIERON EN EL MOMENTO Y PARA DAR UN PEQUEÑO SOPORTE. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE SE LE ESTARIA APOYANDO POR LAS CANTIDADES QUE SON POR LOS 9 MESES QUE RESTAN DE LA ACTUAL ADMINISTRACION QUE ES LO QUE GANARIA ELLA, PERO EL SEGURO DE VIDA SI LO COBRARON. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO LE RESPONDE QUE ESTAN EN TRAMITES DEL SEGURO Y SI ESTA VIGENTE TODO EN ORDEN, PERO MIENTRAS LLEGA EL PAGO EL ALCALDE OPTO POR ESE RUBRO. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE SE TUVO UN ACERCAMIENTO CON LOS PAPAS DE MONICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL, SE LES HIZO ESE OFRECIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, ELLOS CUENTAN CON EL SEGURO DE VIDA DE MONICA QUE TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA LO TIENEN Y MIENTRAS SE RESUELVE LA SITUACION DEL COBRO DE SU SEGURO DE VIDA SE LES VA A ENTREGAR LOS 9 MESES DE SALARIO QUE LE QUEDARIAN DENTRO DE LA ADMINISTRACION PRECISAMENTE POR EL TEMA DE QUE NO PUEDEN TRASCENDER DE UNA ADMINISTRACION A OTRA EL PRESIDENTE OPTO PORQUE SE LE DIERA HASTA EL ULTIMO DIA DE LA ADMINISTRACION COMO SI ESTUVIERA TODAVIA LABORANDO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE PREGUNTA QUE ENTIENDE QUE EL TEMA ESTA CUADRADO EN HACIENDA CON EL TESORERO PARA QUE EN CUESTION PRESUPUESTAL QUEDE DEBIDAMENTE AJUSTADO. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO LE RESPONDE QUE SE VIO DENTRO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS PREGUNTA SI SE LE VA A DAR EN UNA SOLA EXHIBICION. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO LE RESPONDE AFIRMATIVAMENTE. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE A EL LO CONFUNDE UN POCO CON UN PUNTO QUE VERAN MAS ADELANTE DONDE SE PIDE UN TIPO DE PENSION PARA LOS NIÑOS. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE PRECISAMENTE SE ESTARIA DANDO ATENCION AL PUNTO PRESENTADO MAS ADELANTE DONDE UNICAMENTE HARAN MENCION DE QUE YA SE TOCO EN LA COMISION.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y RATIFICA LA PROPUESTA REALIZADA EN LA COMISION DE PRESUPUESTO CON EL APOYO ECONOMICO DE $94,154.76 PESOS PARA LOS CIUDADANOS IMELDA APOLINAR CRUZ Y FERNANDO CAMPOS GONZALEZ PADRES DE LA POLICIA MONICA DANIELA CAMPOS APOLINAR FINADA.

 **INCISO D)** ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA SI EL PAGO ES MENSUAL O QUINCENAL. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO LE RESPONDE QUE ES QUINCENAL. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS COMENTA QUE EN EL HOSPITAL COMUNITARIO SI ESTA HACIENDO FALTA MUCHO PERSONAL DE ENFERMERIA POR LO QUE APOYA ESA PETICION.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y RATIFICA EL APOYO DE LA CANTIDAD DE $3,500.00 Y $3,800.00 POR CONCEPTO DE PAGO POR SERVICIOS DE DOS ENFERMEROS OSCAR MANUEL AVALOS GUTIERREZ Y ADRIAN HERIBERTO MURO SANCHEZ RESPECTIVAMENTE, PARA CUBRIR TURNO VESPERTINO Y NOCTURNO DEL HOSPITAL COMUNITARIO “HORACIO PADILLA” DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

**INCISO C)** ACTO SEGUIDO LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS COMENTA QUE CON LO DE LA PANDEMIA SE TIENE QUE ESTAR LIMPIANDO CONTINUAMENTE ENTONCES SI SE REQUIEREN.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UN MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y RATIFICA EL APOYO DEL PAGO DE $1,000.00 QUINCENALES A LA SRA. FABIOLA QUIJAS PEREZ Y SRA. CARMEN TERESA HERNANDEZ PEREZ QUIENES ASEAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE LOMA LINDA Y SANTA CECILIA RESPECTIVAMENTE.

.

**X.-** EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DEL COMITE ANTI-CORRUPCION, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 024/11-C/2021, DE FECHA DE RECIBIDO 20 DE ENERO DEL 2021 PRESENTA DICTAMEN EN RELACION A EL ACTA NUMERO 1 SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO 2021, DONDE SE DICE LO SIGUIENTE:

3.- SE PRESENTA EXTRACTO DE ACTA:

C) EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL COMITE CIUDADANO LIC. JOSE MARIA BARBA MUÑOZ, PRESENTA LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON EL OBJETIVO DE ADECUARLO Y GENERAR CAMBIOS SUSTANCIALES AL MISMO PARA SU MEJOR APLICACION Y UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL MISMO.

DE LA MISMA MANERA SE PRESENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CON EL OBJETIVO DE PRESENTARLO ANTE DICHA COMISION Y ESTAR ENTERADOS.

EL C.LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SEÑALA QUE SE REALICE LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS AL AYUNTAMIENTO A TRAVES DE LA SECRETARIA GENERAL PARA SU INTEGRACION AL ORDEN DEL DIA EN LA PROXIMA REUNION, Y SE PUEDA GENERAR ACUERDO PARA QUE SEA LA COMISION DE REGLAMENTOS A TRAVES DE SU PRESIDENTA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, QUIEN GENERE LOS TRABAJOS DE DICTAMEN PARA SU POSTERIOR APROBACION.

DE LA MISMA MANERA SE PRESENTE EL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ANTE EL PLENO DEL CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO Y PUBLICIDAD.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE COMO SE TRATA DE UNA MODIFICACION DE REGLAMENTO EL ASUNTO DEBE SER DIRIGIDO A LA COMISION DE REGLAMENTOS POR LO CUAL PIDE AUTORIZACION PARA QUE SEA DIRIGIDO A LA MISMA, LA PETICION VA A EN SENTIDO DE QUE, COMO AHI SE MENCIONA, EL PRESIDENTE DE LA COMISION DEL COMITE ANTICORRUPCION Y MENCIONA QUE ES EL MISMO, POR LO QUE NO DEBE SER ASI, SINO QUE DEBE SER UN REPRESENTANTE CIUDADANO EL QUE DEBE SER EL PRESIDENTE DE LA COMISION ANTICORRUPCION PUESTO QUE ES LA COMISION QUE SE ENCARGA DE HACER LAS OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS, ENTONCES PARA EVITAR ALGUN CONFLICTO DE INTERESES EL PRESIDENTE DE LA COMISION DEBE SER UN CIUDADANO QUE NO TENGA FUNCIONES DE SERVIDOR PUBLICO, ES UNA DE LAS MODIFICACIONES ADSCRITAS MUY IMPORTANTES TAMBIEN CONTEMPLA LA COPARTICIPACION CON EL COMITE DE ETICA QUE ESTA COMPLETAMENTE RELACIONADO AL TEMA DE ANTICORRUPCION Y LO DEMAS SON DETALLES DE DICCION REFERENTES AL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL, EL PROCEDIMIENTO MARCA LA FORMALIDAD QUE DEBE SER DIRIGIDO A LA COMISION DE REGLAMENTOS PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR PRESENTACION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA QUE EL PRESENTE REGLAMENTO PASE A LA COMISION DE REGLAMENTOS.

**XI.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 026/11-C/2021, DE FECHA DE RECIBIDO 20 DE ENERO DEL 2021, PRESENTA DICTAMEN DEL ACTA NUMERO 1 SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DEL 2021 DONDE SE DICE LO SIGUIENTE:

3.- ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 77 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

III.-SE PRESENTA SOLICITUD DE PRESENTACION DE NUEVO REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETIVO DE ACTUALIZACION Y MEJORA REGULATORIA, TURNANDO AL AYUNTAMIENTO PARA SU REVISION Y SE TURNE A LA COMISION DE REGLAMENTOS PARA GENERAR DICTAMEN Y POSTERIORMENTE SE PRESENTE AL PLENO DEL CABILDO PARA SU REVISION Y EN SU CASO PARA SU APROBACION Y PUBLICACION.

IV. SIN ASUNTO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO COMENTA QUE ES UN TRABAJO QUE SE HA HECHO EN CONJUNTO PIDIENDO LA REVISION DE TODOS LOS REGIDORES, SE HA TRABAJADO DESDE HACE TIEMPO Y YA ES NECESARIA UN ACTUALIZACION PORQUE ESE REGLAMENTO DATA DEL 2003 SI HAY ALGUNA PROPUESTA ES BIENVENIDA, LA IDEA ES DEJAR BASES QUE SIRVAN PARA EL MUNICIPIO Y NO OBSTACULICEN AL TRIENIO QUE SIGUE, QUIEREN QUE EL TRABAJO SEA MAS FACIL PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACION Y SEA UN TRABAJO DIRIGIDO TAMBIEN A LOS HABITANTES DE SAN JUAN PARA AGILIZAR, ACTUALIZAR Y MODERNIZAR LO QUE LES FALTA EN MUCHAS AREAS, ES UN TRABAJO EN EL QUE INVITAN A TODOS Y SERIA PARA PASAR A LA COMISION DE REGLAMENTOS. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE LE PARECE MUY INTERESANTE ESA PROPUESTA, NO HAY NADA TAN BUENO QUE NO SE PUEDA MEJORAR Y DEBEN ACTUALIZARSE A LOS TIEMPOS, CREE QUE SI SE NECESITA DAR UNA RENOVACION A ESE REGLAMENTO Y VA A SER MUY INTERESANTE TANTO SUBSTANCIARLO COMO DEJAR LAS BASES PARA FUTURAS ADMINISTRACIONES, LOS FELICITA Y AGRADECE QUE LES DEN LA OPORTUNIDAD DE APORTAR ALGUNAS OBSERVACIONES. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE EN EL EJERCICIO DIARIO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PODER PENSAR EN MEJORARLO Y ESTAR DE MANERA PERMANENTE ACTUALIZADOS, A LA VANGUARDIA Y SOBRE TODO CREANDO MECANISMOS QUE GENEREN UN TRABAJO MAS EFICIENTE Y PRODUCTIVO, EN LO QUE SE PUEDA APORTAR Y SUMAR AHI ESTARAN CON TODO GUSTO PORQUE ADEMAS ES PARTE DE SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES COMPLETAMENTE EL TEMA DE REGLAMENTACION Y MAS TRATANDOSE DEL TEMA.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LA COMISION DE REGLAMENTOS.

**XII.-** LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL CAPITULO V DE LAS COMISIONES, EN LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE LE TENGA PRESENTANDO EL SIGUIENTE INFORME CORRESPONDIENTE A LA COMISION DE REGLAMENTOS EN RELACION AL PERIODO DEL DIA 01 DE ENERO AL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

POR LO QUE SOLICITA SEAN TURNADAS PARA SU PRESENTACION Y REGISTRO EN ACTA PROXIMA INMEDIATA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**XIII.-** LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL CAPITULO V DE LAS COMISIONES, EN LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE LE TENGA PRESENTANDO EL SIGUIENTE INFORME CORRESPONDIENTE A LA COMISION DE TRANSPARENCIA EN RELACION AL PERIODO DEL DIA 01 DE ENERO AL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

POR LO QUE SOLICITA SEAN TURNADAS PARA SU PRESENTACION Y REGISTRO EN ACTA PROXIMA INMEDIANTA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**XIV.-** LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL CAPITULO V DE LAS COMISIONES, EN LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE LE TENGA PRESENTANDO EL SIGUIENTE INFORME CORRESPONDIENTE A LA COMISION DE HACIENDA EN RELACION AL PERIODO DEL DIA 01 DE ENERO AL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020..

POR LO QUE SOLICITA SEAN TURNADAS PARA SU PRESENTACION Y REGISTRO EN ACTA PROXIMA INMEDIATA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**XV.-** LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, PRESENTA PARA SU APROBACION EN LO PARTICULAR Y EN GENERAL EL REGLAMENTO DE INNOVACION DIGITAL Y MEJORA REGULATORIA.

UNA VEZ QUE YA FUE PRESENTADO ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE REGLAMENTOS CON EL OBJETIVO DE GENERAR OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA, ASI DESPUES DE UN TERMINO DE MAS DE 15 DIAS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA CON FECHA DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020, POR MEDIO ELECTRONICO, NO SE RECIBIO NINGUNA OBSERVACION POR LOS CONSEJEROS O CONSEJERAS.

Y ES POR TAL, QUE SE TOMA NOTA POR SU PERSONA PARA LA POSIBLE INTEGRACION DEL PUNTO LA PROXIMA SESION DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

ACTO SEGUIDO LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE EL REGLAMENTO SE PRESENTO EN LA SESION PASADA POR EL ALCALDE, ES EN RELACION A LOS TRAMITES DIGITALES PARA LA INNOVACION DEL MUNICIPIO, PARA QUE PUEDAN CONSULTAR LOS TRAMITES, QUE SE PUEDEN HACER DE FORMA DIGITAL, UNO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA INNOVACION DIGITAL ES EL CONTAR CON UN REGLAMENTO QUE SE LES HIZO LLEGAR DE FORMA ELECTRONICA POR MEDIO DE WHASTAPP PARA QUE HICIERAN SU REVISION, TAMBIEN DE FORMA INTERNA SE REVISO POR PARTE DEL CONTRALOR Y ELLA TAMBIEN LO REVISO, AL NO HABER ALGUNA OBSERVACION POR PARTE DE LOS REGIDORES SE VUELVE A PRESENTAR CON UN DICTAMEN FAVORABLE DE LA COMISION PARA SU RATIFICACION Y APROBACION E INMEDIATA PUBLICACION EN LA GACETA DEL MUNICIPIO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE REGLAMENTOS ASI COMO EL REGLAMENTO DE INNOVACION DIGITAL Y MEJORA REGULATORIA.

**XVI.-** EL LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ, SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 023/11-C/2021, DE FECHA DE RECIBIDO 20 DE ENERO DEL 2021, PRESENTA DICTAMEN EN RELACION EL ACTA NUMERO 11 SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE 2020.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA SOBRE LO QUE SUCEDIO EN LA COMISION EN LA CUAL TOMA EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ Y EXPONE LOS RESULTADOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR EL DESPACHO CONTABLE CONTRATADO PARA REALIZAR LA GESTORIA ANTE EL SAT A FIN DE GENERAR LAS DEVOLUCIONES DEL ISR RETENIDO POR CONCEPTO DE NOMINA DE LOS TRABAJADORES A LO QUE DIO COMO RESULTADO EL REINTEGRO A LA CUENTA DEL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE $3´955,652.00 PESOS, COMPRENDIENDO EL PERIODO DE DEVOLUCION DEL AÑO 2020, ES POR ELLO QUE SE ESTABLECIO UN PAGO SOBRE EL MONTO RECUPERADO DEL 13% MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO AL DESPACHO CONTABLE, UNA VEZ QUE SE REALIZA EL CALCULO DEL PAGO POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SIENDO EL RESULTADO LA CANTIDAD APROXIMADA DE $596,512.32 ESTA COMISION GENERA EL DICTAMEN DE ANALISIS Y DETERMINANDO LA FACTIBILIDAD DEL GASTO, A EFECTO DE QUE SE TURNE AL CABILDO DEL MUNICIPIO, Y ESTE SEA VOTADO PARA LA AUTORIZACION DEL GASTO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO QUE REALIZO LOS TRABAJOS DE GESTORIA ANTE EL SAT, SE ANEXA UNA TABLA DONDE SE ESPECIFICA LOS MONTOS, EL PORCENTAJE Y EL TOTAL A PAGAR POR LA PRESTACION DEL SERVICIO ES DE $596,512.32. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA PREGUNTA SI LA CANTIDAD QUE SE LE PAGA AL DESPACHO CONTABLE SE REBAJA DE LO QUE RECUPERARON DEL ISR O SE LE PAGA DE ALGUNA OTRA PARTIDA Y SI SE FIRMO CONVENIO CON ESE DESPACHO ASENTANDO EL 13% DE LO RECUPERADO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE NO SE PUEDE REBAJAR PORQUE UNA VEZ QUE SE HACE EL TRAMITE PARA LA DEVOLUCION EL DINERO SE REINTEGRA DIRECTAMENTE AL MUNICIPIO Y ESTE PAGA DE LAS CUENTAS MUNICIPALES, ES SOBRE EL MISMO MONTO DE LO RECUPERADO EN SESIONES ANTERIORES SE HABIA SOLICITADO LA AUTORIZACION PARA PODER TRABAJAR CON ESE DESPACHO CONTABLE EN EL CUAL SE EXPLICO LOS PORCENTAJES CON LOS QUE ELLOS PODIAN ESTAR TRABAJANDO PARA GENERAR ESE BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA PREGUNTA QUE ENTONCES ES INGRESA A LAS ARCAS DEL MUNICIPIO Y ESTE EROGA LA CANTIDAD AL DESPACHO CONTABLE Y SI ESTA RESPALDADO CON EL CONVENIO Y CON EL 13%. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE ES CORRECTO.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE ADQUISICIONES.

**XVII.-** LA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 20 DE ENERO DEL 2021, EMITE DICTAMEN DE LA COMISION QUE SE LES ENCOMENDO EN LA SESION 15 DE CABILDO ACTA NO. VII COMISION EDILICIA DE EDUCACION H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA QUE SI TIENEN EL DATO DE CUANTOS MAESTROS SON ACTUALMENTE DE LA CASA DE LA CULTURA. LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN COMENTA QUE LOS APOYOS QUE SE ESTAN SOLICITANDO SON APOYOS QUE YA SE ESTABAN DANDO EN LOS DOS AÑOS PASADOS DE LA ADMINISTRACION Y QUE SE HABLO CON EL TESORERO PARA VER LO DEL PRESUPUESTO Y DIJO QUE SI SE PODIA SEGUIR APOYANDO ESTE AÑO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACION.

**XVIII.-** EL ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 001/C-SG/2021, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, SOLICITA LA AUTORIZACION DE LA SIGUIENTE OBRA:

* 6º ETAPA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA TRAMO 2 + 600 CALLE ADRIAN MARTIN AL 3 + 970 AV LAGO GINEBRA (MARGEN DERECHO) LA OBRA CORRESPONDE A UN MONTO TOTAL DE $26, 864,343.60 (VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100) DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARA LA CANTIDAD DE $8, 000,000.00 (OCHO MILLONES 00/100 M.N.) Y EL RESTO SERA APORTACION DE LA INICIATIVA PRIVADA, DICHO APOYO SERA EN ESPECIE (MAQUINARIA, TUBERIA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CONCRETO HIDRAULICO).

SE ENVIA PRESUPUESTO DE DICHA OBRA.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE ESA ETAPA YA VA MUY AVANZADA YA CASI LA ESTAN TERMINANDO Y APENAS SE LOS ESTAN PASANDO PARA APROBACION, 8 MILLONES EN ESPECIE DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA A LO QUE SE REFIERE EN ESPECIE ES LA APORTACION DE LA INICIATIVA PRIVADA NO DEL MUNICIPIO, EN LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO SE VE REFLEJADO EL GASTO EN 8 MILLONES DE PESOS YA SEA LAS LUMINARIAS, LAS TERMINACIONES DE LA MISMA OBRA DONDE SE ESTARAN EJECUTANDO, LA INICIATIVA PRIVADA ES MAQUINARIA, TUBERIA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION DIVERSOS Y CONCRETO HIDRAULICO EL AYUNTAMIENTO A SU PARTE ESTARA APORTANDO UNA VEZ AUTORIZADOS LOS 8 MILLONES DE PESOS, CONCRETO, LUMINARIAS Y LAS TERMINACIONES CORRESPONDIENTES DE LA OBRA. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE REVISANDO LA COTIZACION VIO QUE SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO LA MANO DE OBRA, QUE NO SE SUPONE QUE SE VA A HACER POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS O SE CONTRATA PERSONAL EXTRA. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO COMENTA QUE SE HABLO CON EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EL ING. JAVIER Y MENCIONA QUE EL FORMATO ASI LO REQUIERE, QUE VAYA ESPECIFICADO ESO. LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN COMENTA QUE AL REVISAR EL RESPALDO VIO QUE LA CANTIDAD TOTAL ES DE LA OBRA NO VIENE SEPARADO LO QUE SE VA A PAGAR, LOS MATERIALES QUE SE VAN A PAGAR CON LOS 8 MILLONES DEL AYUNTAMIENTO, TENIA QUE SER TODO EL PRESUPUESTO COMPLETO, O ES PORQUE EL PARTICULAR VA A APORTAR MATERIALES. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE LA APORTACION QUE ESTA HACIENDO EL MUNICIPIO SI BIEN NO ESTA DESINTEGRADA QUE COMO BIEN MENCIONA LA REGIDORA ALMA ESTA COMPLETAMENTE INTEGRADO LO QUE SE ESTARIA EJECUTANDO EN LA OBRA, SE TIENE LA EROGACION DEL GASTO CONFORME SE VAYA HACIENDO LA OBRA, NO ESTAN ESPECIFICADOS LOS 8 MILLONES PERO SI EL CONTEXTO COMPLETO DE LA OBRA, EN LA SOLICITUD DEL ING. JAVER JIMENEZ SI VIENE COMENTADO CUAL ES LA APORTACION QUE HACE DIRECTAMENTE EL MUNICIPIO QUE ES DE 8 MILLONES DE PESOS. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE PARA QUE NO EXISTIERAN CONFUSIONES SERIA MUY INTERESANTE QUE LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO QUEDARA BIEN ESPECIFICO, LA CONTRIBUCION CON LOS 8 MILLONES DE PESOS PORQUE AHORITA SI VOTAN ESTAN AUTORIZANDO LOS 26 MILLONES DE PESOS QUE REALMENTE NO LOS ESTA EROGANDO EL MUNICIPIO, TIENE QUE DECIR 8 AUTORIZA EL MUNICIPIO Y EL RESTO LA INICIATIVA PRIVADA PERO EL DOCUMENTO LES ESTA AVALANDO QUE VAN A AUTORIZAR 26 MILLONES DE PESOS QUE ELLA AHORITA SE ABSTEDRIA POR NO TENER REALMENTE CLARO QUE LES ESTEN PIDIENDO LA AUTORIZACION DE LOS 8 MILLONES DE PESOS SOBRE TODO QUE NO VIENE DESGLOSADO EN EL PRESUPUESTO. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO COMENTA QUE EN LA SOLICITUD EL MONTO TOTAL DE LA OBRA SI ES $26,864,343.60 PESOS PERO SI SE AGREGA AHI DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARA LA CANTIDAD DE 8 MILLONES DE PESOS, SI VIENE SEPARADO LA CANTIDAD A APORTAR. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA PORQUE LA OBRA NO ESTA SIENDO LICITADA, SE LICITO EL MERCADO, LA CALLE LEONARDO ZERMEÑO PORQUE ESAS OBRAS NO ESTAN SIENDO LICITADAS. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE LA OBRA NO ESTA SIENDO LICITADA PORQUE YA ESTA SIENDO EJECUTADA POR EL AYUNTAMIENTO EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDE Y LA INICIATIVA PRIVADA ESTA GENERANDO SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA, NO ESTAN HACIENDO LA CONTRATACION DE UN SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE SU VOTO ES EN ABSTENCION HASTA EN TANTO NO LE MUESTREN LO PRESUPUESTADO SOBRE 8 MILLONES DE PESOS. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA COMENTA QUE SU VOTO ES EN ABSTENCION HASTA VER EN QUE SE VAN A GASTAR LOS 8 MILLONES DE PESOS.

**ACUERDO.-** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 3 TRES ABSTENCIONES SE APRUEBA LA APORTACION MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE $8,000,000.00 (OCHO MILLONES 00/100 M.N.) PARA LA 6° ETAPA DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA (MARGEN DERECHO) HASTA EL FRACC. LOS LAGOS.

**XIX.-** LA MTRA. MARIA GPE. ESQUEDA OLIVAREZ, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 001/DC/2021, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2021, SOLICITA SU APROBACION DE LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A $45,000.00 LIBRES DE IMPUESTOS PARA EL PAGO QUINCENAL A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTISTICOS DE CASA DE LA CULTURA DURANTE EL AÑO 2021, A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO PARA FINALIZAR LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE. PARA QUE SIGA LA CONTINUIDAD DE LA CLASE Y EL PAGO CORRESPONDIENTE QUINCENAL DE CADA MAESTRO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE SEGUIR PROPORCIONANDOLE A LA CIUDADANIA LOS DIFERENTES TALLERES QUE DE MOMENTO SE TRANSMITEN POR MEDIO DEL CANAL CULTURAL “MARIA IZQUIERDO”, DEBIDO A LA CONTINGENCIA DEL COVID19 LOS TALLERES DE LOS HORARIOS QUE SE ESTA MANEJANDO DE MOMENTO DE FORMA VIRTUAL SON LOS QUE SE ENLISTAN EN EL PRESENTE OFICIO, CABE MENCIONAR QUE ESTOS HORARIOS SOLO SE ESTARAN MANEJANDO MIENTRAS SE DEN LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA PODERLOS HACER DE MANERA PRESENCIAL.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO COMENTA QUE SERIA HASTA FINALES DE SEPTIEMBRE PARA CERRAR LA ADMINISTRACION. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE DE MANERA PERIODICA SE VIENE APROBANDO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ANUAL PORQUE SI APRUEBAN HASTA SEPTIEMBRE EL PRESUPUESTO SE TIENE DEL PROXIMO AÑO PARA APROBAR HASTA DICIEMBRE ENTONCES SE QUEDA VOLANDO, OBSTACULIZANDO EL PROGRAMA QUE LLEVA A CABO LA CASA DE LA CULTURA Y A LOS MAESTROS, SI SOLAMENTE SE DA HASTA SEPTIEMBRE, EN LA ADMINISTRACION PASADA Y EN OTRAS ADMINISTRACIONES ES ANUAL HASTA DICIEMBRE, OBVIAMENTE EL RECURSO QUE APORTA EL MUNICIPIO, SE APORTA DE LA SECRETARIA Y ESTA EN EL MISMO SENTIDO SE COMPROMETE A LA APORTACION HASTA ESE TIEMPO PORQUE ES ANUAL, SINO ESTARIAN SUJETOS AL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA EN DICIEMBRE PARA EJERCER EN EL 2022 ENTONCES SERIAN ALGUNOS MESES LOS QUE SE ESTARIAN DESPROTEGIENDO A LOS MAESTROS DE LA CASA DE LA CULTURA, TAMBIEN SE CORTARIA UN PROCESO DE ACTIVIDADES PARA LOS MISMOS ALUMNOS QUE LAS ESTAN TOMANDO, AHORITA ENTIENDE QUE SE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA DIFERENTE POR LA PANDEMIA Y QUE TODO ES MAS BIEN EN LINEA A TRAVES DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DEL CANAL CON ACTIVIDADES QUE SE COMPARTEN A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES PERO QUE A FIN DE CUENTAS ESTAN LLEVANDO A CABO LOS MAESTROS Y SI SE APRUEBA HASTA SEPTIEMBRE PARA ELLA SERIA UN DESCONTROL, QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE QUE SEA HASTA DICIEMBRE. LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN COMENTA QUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS APOYABAN A LA ESCUELA DONDE ELLA LABORABA EN EL DESPERDICIO, APOYABAN CON EL PAGO DE UNA PERSONA QUE LIMPIABA LA ESCUELA Y COMO LO MENCIONA LA REGIDORA NORMA ERA POR EL AÑO AUNQUE ENTRABA UNA NUEVA ADMINISTRACION ELLOS TENIAN EL PAGO HASTA DICIEMBRE PERO A LO MEJOR PUEDE SER QUE YA CAMBIO, PERO SI ERA ASI AUNQUE LA ADMINISTRACION CAMBIARA SE SEGUIAN CON LOS APOYOS. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS COMENTA QUE APOYA LO QUE COMENTA LAS REGIDORAS, NO PUEDEN ESTAR CAUSANDO UN ESTRES EMOCIONAL EN LOS MAESTROS SOBRE SU PAGO AUNQUE ELLOS TERMINAN, SI DEBERIAN DE TOMAR EN CUENTA HASTA DICIEMBRE, LOS MAESTROS ESTAN CUMPLIENDO CON SU TRABAJO AHI MAS QUE NADA A LAS Y LOS CIUDADANOS INVITARLOS A QUE SI VEAN LOS TALLERES EN LINEA ESTAN MUY BUENOS, SON DE APRENDIZAJE Y AYUDAN MUCHO PARA LA CONTINGENCIA QUE ESTAN VIVIENDO, PORQUE DE REPENTE REVISA Y SON POCAS LAS PERSONAS QUE VEN PERO LOS MAESTROS ESTAN CUMPLIENDO CON SU TRABAJO. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE RECAPITULANDO EN EL INICIO DE LA ADMINISTRACION TUVIERON QUE RENOVAR TODOS LOS APOYOS QUE SE ESTABAN BRINDANDO A LA CASA DE LA CULTURA Y LAS DEMAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PORQUE LA ADMINISTRACION QUE LES PRECEDIO SOLAMENTE EJERCIO EL APOYO HASTA EL ULTIMO DIA DE LA ADMINISTRACION SIN TRASCENDER HASTA LA DE ELLOS, DE HECHO TIENEN QUE ESTAR LOS ACUERDOS DE CABILDO DONDE EN LA PRIMERA O SEGUNDA SESION DE CABILDO SE SOLICITO QUE SE RENOVARAN LOS APOYOS POR LO QUE RESTABA DEL AÑO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE ESTARIA BIEN APRENDER DE LOS ERRORES Y NO COMETERLOS, SI ES QUE SUCEDIO DE LA PASADA A ESTA PUES ELLOS NO HACERLO PORQUE SI PUEDEN PREVER ESA PARTE PARA LOS MAESTROS, CREE QUE SERIA MUY BUENO, QUE QUEDE ASENTADO PARA QUE NO SEA EL PRETEXTO DE QUIEN LLEGUE DE QUE HAY CAMBIO DE ADMINISTRACION Y NO PAGAR PORQUE ES PESIMO QUE ESA SEA LA JUSTIFICACION, LOS CIUDADANOS, CIUDADANAS O FUNCIONARIOS NO TIENEN QUE PAGAR EL HECHO DE UN CAMBIO DE ADMINISTRACION, DEBEN BUSCAR SER EFICIENTES Y AJENO A QUE CAMBIEN LAS PERSONAS PUES QUE SIGA EL FUNCIONAMIENTO NATURAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE NO ES ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA PROXIMA ADMINISTRACION SINO QUE ES RESPETAR LOS TIEMPOS DE LA PROXIMA ADMINISTRACION, EN SU MOMENTO TOMARAN LUGAR LOS DIRECTORES QUE LA ADMINISTRACION CONSIDERE Y SEGURAMENTE TRAERAN SUS PROYECTOS, NO TIENE NADA EN CONTRA DE QUE SE VOTE POR TODO EL AÑO PERO LA ADMINISTRACION ENTRANTE TENDRA LA FACULTAD Y CAPACIDAD DE HACER LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES Y SI ELLOS DEJAN ESTABLECIDO UN SISTEMA LA ADMINISTRACION ENTRANTE PUEDE CON TODA LA AUTORIDAD QUE VA A TENER DECIR SE DESHACE ESE SISTEMA Y SE IMPONE OTRO Y SI ESTAN DE ACUERDO TODOS LOS QUE PARTICIPAN EN EL PLENO PUES SE HARA, ENTONCES CREE QUE LO UNICO QUE ESTAN HACIENDO ES SER RESPETUOSOS DE SU TIEMPO, PRUDENTES EN LA EJECUCION DE LO QUE LES CORRESPONDE PERO NO SE ESTA BUSCANDO ENTORPECER, NI GENERAR ERRORES O CONFUSIONES PARA LAS DIRECCIONES O PARA LOS QUE ESTAN TRABAJANDO, SON TIEMPOS ADMINISTRATIVOS QUE ASI ESTAN CONTEMPLADOS Y A LOS CUALES SIEMPRE SE HAN TENIDO QUE ADAPTAR, CREE QUE SI LO VOTAN HASTA DICIEMBRE ESTARIAN EXCEDIENDO SUS FUNCIONES PERO LO DEJA A SU CONSIDERACION SI ASI LO VEN A BIEN, AUNQUE TAMBIEN LO TIENE MUY CLARO QUE LA PROXIMA ADMINISTRACION, QUE EN LOS TIEMPOS ADMINISTRATIVOS LE CORRESPONDE A PARTIR DE OCTUBRE DETERMINAR SI SE CONTINUA O SI SE DESECHA LOS ACUERDOS REALIZADOS POR ESTA ADMINISTRACION. EL REGIDOR LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ COMENTA QUE EN EL PUNTO SI SE HACE MENCION QUE ES A PARTIR DE LA PRIMER QUINCENA DE ENERO PARA FINALIZAR LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE, NO SABE SI SEA UNA MALA REDACCION O ALGO REFERENTE AL PUNTO QUE ACABO DE MENCIONAR EL ALCALDE. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE CREE QUE ES UN TEMA DE REDACCION, LA MAESTRA HACE SU SOLICITUD HASTA DICIEMBRE PERO TAMBIEN ELLOS DETERMINAN LA FORMA. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO COMENTA QUE SE APROBO HASTA SEPTIEMBRE SI ASI LE SIRVE A LA MAESTRA LUPITA ESQUEDA YA SE HIZO, SI SE TIENE QUE HACER UNA MODIFICACION QUE LA MAESTRA SE LOS HAGA SABER MEDIANTE UN OFICIO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE PORQUE NO CONSULTARLO CON LA MAESTRA Y QUE ESTA A SU VEZ LO CONSULTE CON LA SECRETARIA Y DE UNA VEZ PUDIERA QUEDAR EN LOS TERMINOS QUE SE REQUIERE. LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN COMENTA QUE LA MAESTRA LE HABLO ACERCA DE SU PUNTO Y ELLA LE COMENTO QUE PORQUE HASTA DICIEMBRE Y LA MAESTRA LE DIJO QUE PORQUE EL PRESUPUESTO YA ESTABA ESTABLECIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE TODO EL AÑO 2021, PERO PUEDEN PREGUNTARLE A LA MAESTRA. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE ELLOS SON QUIENES LO POLITIZAN PORQUE ES UN PRESUPUESTO QUE AHI TIENE QUE ESTAR, TOTAL LA ADMINISTRACION QUE LLEGUE HAGA LO PROPIO PERO SI MIENTRAS LE DEJAN LA GARANTIA DE QUE INICIANDO ESO YA ESTA PRESUPUESTADO YA ESTA DESTINADO A LOS MAESTROS, YA EL NUEVO PRESIDENTE SABRA SI ELIMINA TALLERES, SI LOS AMPLIA, SI LES AUMENTA EL SALARIO PERO PARTE DE UNA BASE QUE EN DOS O TRES MESES YA TIENEN ALGO PRESUPUESTADO PARA LOS MAESTROS Y EN ATENCION A ESO DE QUE LOS CONVENIOS YA LOS VIERON, YA LOS HICIERON MODIFICAR UNA VEZ, SON POR AÑO Y TIENEN QUE ATENDERSE AL CONTEXTO DE COMO SE LES PRESENTAN LAS SOLICITUDES PORQUE SI NO PUES ESTAN CAMBIANDO TODO O SI POR EL CONTRARIO SI VAN A ACTUALIZAR COMO DICEN HASTA SEPTIEMBRE PUES QUE SE ESPECIFIQUE Y SE HAGA EL DESGLOSE DE QUE SON $445,000 PESOS POR UN AÑO SAQUEN LA CANTIDAD MENSUAL Y ESO MULTIPLIQUENLO POR 9 Y ESPECIFIQUEN LA CANTIDAD QUE LE VAN A DAR QUE VAN A SER 300 Y TANTOS MIL PESOS, QUE SE ESPECIFIQUE QUE NADA MAS SE VA A PRESUPUESTAR ESA CANTIDAD PARA 9 MESES PERO NO CREE QUE A LA DIRECTORA LE SIRVA ESO PARA LOGRAR EL SUBSIDIO QUE VIENE POR PARTE DE SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE LA VOTACION YA ESTA HECHA EL TEMA ES LA REDACCION DEL PUNTO, CONSIDERA QUE LO QUE DETERMINEN AHORITA PUEDE SER MODIFICADO EN OCTUBRE Y QUE NO PODRAN MAS QUE AJUSTARSE A LO QUE LA ADMINISTRACION EN TURNO DETERMINE.

**ACUERDO.-** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 3 TRES ABSTENCIONES SE APRUEBA LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A $45,000.00 LIBRES DE IMPUESTOS PARA EL PAGO QUINCENAL A LOS MAESTROS DE LOS TALLERES ARTISTICOS DE CASA DE LA CULTURA HASTA LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

**XX.-** LA MTRA. MARIA GPE. ESQUEDA OLIVAREZ, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 002/DC/2021, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2021, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE EL PARQUE DE LAS PATINETAS (PARQUE SKATE PARK) LLEVE POR NOMBRE PARQUE JORGE Y RENE ORNELAS PADRE E HIJO UNIDO EN ARTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE HOMENAJEAR POR TODA SU TRAYECTORIA ARTISTICA Y HUELLA QUE PLASMARON EN NUESTRO MUNICIPIO, DE IGUAL FORMA SOLICITA $15,000.00 PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL EVENTO (SONIDO, PINTURA Y LA PLACA QUE SE VA A COLOCAR) QUE SE NECESITARAN PARA LLEVAR A CABO DICHO HOMENAJE DONDE PERDURE EL NOMBRE DE JORGE EDUARDO ORNELAS MARQUEZ Y A RENE ORNELAS GONZALEZ..

EL HOMENAJE CONSISTE EN RECONOCER Y PONERLE EL NOMBRE DE JORGE Y RENE ORNELAS EN EL PARQUE SKATE PARK UBICADO EN PEDRO GALEANA NO. 151 A COLONIA EL ROSARIO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, YA QUE EN ESTE PARQUE PORQUE ES MUY SIGNIFICATIVO, YA QUE JORGE ORNELAS PINTO EL MURAL Y LAS RAMPAS DE ESTE LUGAR, SI DE SER APROBADA DICHA PROPUESTA UN GRUPO DE PINTORES PINTARA DE FORMA GRATUITA UN MURAL QUE NARRE LA TRAYECTORIA DE PADRE E HIJO EN SU AMOR AL ARTE COMO UN AGRADECIMIENTO A QUIEN DEJO UNA HUELLA EN EL ARTE SANJUANENSE. Y SE LLEVARIA A CABO LA PRESENTACION DEL NUEVO NOMBRE DEL PARQUE, PARA EL 11 DE MARZO YA QUE ES UNA FECHA MEMORABLE Y SIGNIFICATIVA YA QUE ES EL CUMPLE AÑOS DE JORGE EDUARDO MARQUEZ.

SE ANEXA LA BIOGRAFIA DE JORGE EDUARDO ORNELAS MARQUEZ Y RENE ORNELAS GONZALEZ REDACTADAS POR EDGAR ORNELAS MARQUEZ.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 1 UNA ABSTENCION SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL PARQUE DE LAS PATINETAS COMO PARQUE JORGE Y RENE ORNELAS PADRE E HIJO UNIDOS EN ARTE Y ASI MISMO LOS $15,000.00 PESOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL EVENTO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**XXI.-** LA C. MA. JESUS REYES REYES, ESPOSA DEL SERVIDOR PUBLICO JUBILADO QUIEN EN VIDA LLEVABA EL NOMBRE DE JUBENTINO MUÑOZ CERNA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE ENERO DEL 2021, SOLICITA DE SU ANALISIS Y APROBACION PARA CONTINUAR CON LA PENSION QUE PERCIBIA DURANTE EL AÑO PASADO, SEGÚN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO XII, DE LA SESION ORDINARIA 05 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2020, DEL CUAL ANEXA COPIA.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO SOLICITA QUE EL ASUNTO SEA DIRIGIDO A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y GOBERNANZA. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA QUE AL INICIO DE LA SESION HUBO UNA PETICION SIMILAR COMPRENDE QUE DEBE PASAR POR LA COMISION DE PRESUPUESTO, NADA MAS SI LA COMISION DETERMINA QUE EFECTIVAMENTE SE LE SIGA DANDO EL MONTO DE LA PENSION A LAS VIUDAS DE ESOS TRABAJADORES FINADOS SE LES DARIA TAMBIEN LO DE ESTE TIEMPO LO QUE TARDEN UN MES, DOS MESES SE LES REEMBOLSARIA ESA CANTIDAD. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE EN SU CASO DEBE SER ACTUALIZADO O RENOVADO EL ACUERDO, SERIA DESDE EL MOMENTO QUE SE PRESENTA LA SOLICITUD. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA QUE A PARTIR DEL MOMENTO DE LA SOLICITUD SI SE LES PODRIA DAR EL RETROACTIVO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE SERIA EN CASO DE QUE RESULTE DICTAMINADO A FAVOR POR LA RENOVACION DEL ACUERDO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y GOBERNANZA.

**XXII.-** LA C. IMELDA APOLINAR CRUZ Y FERNANDO CAMPOS GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2021, EN SU CARACTER DE ABUELOS PATERNOS DE LOS MENORES AXEL ESTEBAN JUAREZ CAMPOS E IAN MATIAS CAMPOS APOLINAR, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE APERSONAN ANTE USTEDES A EFECTO DE SOLICITARLES, SINO EXISTE INCONVENIENTE DE SU PARTE, SE LES PROPORCIONE UN APOYO ECONOMICO POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE AUXILIAR A LOS SUSCRITOS A SOLVENTAR LAS NECESIDADES PRIMARIAS DE ALIMENTACION, EDUCACION Y SALUD DE SUS MENORES NIETOS ARRIBA MENCIONADOS, ELLO EN VIRTUD DE QUE SU MADRE, SU HIJA DE NOMBRE MONICA DANIELA CAMPOS APOLINAR FALLECIO DE MANERA VIOLENTA EL PASADO 29 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SIN OMITIR MANIFESTAR QUE LA MISMA LABORABA COMO POLICIA DE LINEA DENTRO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.

POR LO QUE SOLICITAN EL APOYO ECONOMICO RESPECTIVO PARA EL FIN ANTES REFERIDO.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

**XXIII.-** LA MTRA. MARIA DEL REFUGIO GUTIERREZ MACIAS, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS “CRISTY MARTINEZ DE COSIO”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, SOLICITA SU APOYO PARA QUE LA ESCUELA SE VEA BENEFICIADA CON UN VELADOR, YA QUE COMO USTEDES ESTAN ENTERADOS EN ESTE AÑO LECTIVO INGRESARON A ROBAR EN EL MES DE FEBRERO (DANDO PARTE A LA POLICIA EL VELADOR) Y EN AGOSTO (DANDO TAMBIEN PARTE A LA POLICIA); SIENDO IMPRESCINDIBLE EL VELADOR EN ESTA INSTITUCION EDUCATIVA.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LA COMISION DE EDUCACION.

**XXIV.-** LA SRA. MA. GPE. DE LOS DOLORES RODRIGUEZ RAMIREZ Y LA LIC. MA. GERARDA GUERRERO, PTA. SOC. P. DE FAM Y DIRECTORA RESPECTIVAMENTE DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE “JEAN PIAGET”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE ENERO DEL 2021, SOLICITAN EL APOYO ECONOMICO QUE EN VARIOS H. AYUNTAMIENTOS SE LES HA PROPORCIONADO PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DE INCLUSION LABORAL QUE CONSISTE EN UNA MENSUALIDAD DE $4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS). CON EL OBJETIVO DE OTORGAR UNA APORTACION DE APOYO A ALGUNOS ALUMNOS Y EXALUMNOS DE SU ESCUELA QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR Y DESEMPEÑARSE EN UN TRABAJO REMUNERADO DENTRO DE LA MISMA INSTITUCION PARA ADENTRARLOS EN ESTA AREA. LA PERSONA DE LA TERCERA EDAD SR. RENE CIRIACO CADENA, CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL FUNCIONAL, SRA. CELIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ, CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, EVELIA ESTRADA MONTOYA Y UN MENOR CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, TOSTADO ROMO TERESA, CON LA CANTIDAD DE $1,100 PESOS POR PERSONA BENEFICIADA CABE MENCIONAR QUE LAS TRES ULTIMAS PERSONAS PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD Y A SU VEZ EL APOYO DE UN VALE DE GASOLINA DE 25 LITROS SEMANALES PARA TRANSPORTE ESCOLAR.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE LO ABRE UNICAMENTE SI LA REGIDORA ALMA PERMITE QUE VAYA ESE ASUNTO A LA COMISION DE PRESUPUESTO O LO QUIERAN ABSORBER A TRAVES DE LA COMISION DE EDUCACION, CONSIDERA POR EL TEMA DE QUE ES MAS BIEN APOYO LABORAL SE DIRIJA A LA COMISION DE PRESUPUESTO, PERO COMO LA REGIDORA ALMA LO CONSIDERE TAMBIEN POR SER UN TEMA RELACIONADO Y VINCULADO DIRECTAMENTE A UNA INSTITUCION EDUCATIVA. LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN COMENTA QUE LE PARECE BIEN QUE SE VAYA A LA COMISION DE PRESUPUESTO PORQUE TAMBIEN MENCIONA LO DE LA GASOLINA, AUNQUE AHORITA POR LO DE LA PANDEMIA NO SE ESTA ASISTIENDO A LA ESCUELA Y CONSIDERA QUE DURANTE ESTE CICLO ESCOLAR NO VAN A REGRESAR A LA ESCUELA CREE QUE ES LO QUE VA A SUCEDER, ENTONCES MEJOR EN LA COMISION DE PRESUPUESTO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XXV.-** LA C. GISELA BRIZUELA MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 11 DE DICIEMBRE DEL 2020, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1,4,8,14,16,17,20 Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIENE A EJERCER SUS DERECHOS INHERENTES DE PETICION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA, QUE HAN SIDO VIOLADOSPOR ESTE H. AYUNTAMIENTO AL REALIZAR CONDUCTAS OMISIVAS RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA CARPETA DE INVESTIGACION 2596/2019, ANTE EL AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO DE ATENCION TEMPRANA E INVESTIGACION, ADSCRITO A ESTA MISMA POBLACION; DONDE SE INVESTIGA LA RESPONSABILIDAD DEL ELEMENTO POLICIAL DE NOMBRE EFRAIN TAPIA TORRES, POR SU PROBABLE RESPONSABILIDAD EN LA COMISION DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO CULPOSO, LESIONES Y DAÑO EN LAS COSAS.

POR LO QUE PIDE SE ANALICE Y DISCUTA EL PRESENTE CASO EN JUNTA DE CABILDO PARA QUE EN CONJUNTO SEA EL AYUNTAMIENTO CONSTITUIDO QUIEN TOME LA DECISION SOBRE LA RESOLUCION A SU PRETENSION, DADO QUE DESDE UN PRINCIPIO SE ACERCO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PIDIO SU AYUDA PARA QUE REALIZARA LA GESTION NECESARIA AL SEGURO DE LA UNIDAD POLICIACA Y FUE EL MISMO QUIEN LE NEGO Y LE HA NEGADO LA JUSTA INDEMNIZACION HOY ALEGADA, PUESTO QUE RESULTA SER UN HECHO NOTORIO QUE LOS VEHICULOS OFICIALES ADSCRITOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO CUENTAN CON UNA POLIZA DE SEGURO, SIN EMBARGO LA EQUIVOCA POSICION DEL REFERIDO HA OBSTACULIZADO EL PRONTO PAGO DE TODOS SUS DAÑOS; POR LO QUE CONSIDERA QUE HA LLEGADO EL MOMENTO POR EL TIEMPO TRASCURRIDO PARA QUE SE DISCUTA LO YA DICHO Y SE DETERMINE FORMALMENTE SU SITUACION JURIDICA EN DONDE SE ENCUENTRA CLARAMENTE ESTABLECIDA LA RESPONSABILIDAD DE SUS DAÑOS.

ACTO SEGUIDO LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE NO ESTAN EN POSIBILIDAD DE ELLOS RESOLVER UNA SITUACION QUE SE ESTA DILUCIDANDO ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, LAS AUDIENCIAS SE CONTINUAN LLEVANDO A CABO, EN LA ULTIMA AUDIENCIA QUE SE LLEVO A CABO SE DESVINCULO DEL PROCESO PORQUE SE COMPROBO QUE NO FUE CULPABILIDAD CIEN POR CIENTO DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y YA SE LE DESVINCULO DEL PROCESO, EL ESTABA SUJETO A UN PROCESO JUDICIAL PENAL Y EN LA ULTIMA AUDIENCIA SE LOGRO ACREDITAR QUE NO FUE LA CULPABILIDAD TOTAL DEL ELEMENTO, SI SE ESTA RESOLVIENDO, SI SE ESTAN ANALIZANDO LAS SITUACIONES, SE ESTAN OFRECIENDO LAS PRUEBAS, EN NINGUN MOMENTO SE LES HA NEGADO EL PAGO, LA REPARACION DEL DAÑO, SOLAMENTE QUE ESTAN DENTRO DE UN PROCESO QUE LLEVA SU TIEMPO Y LOS TIEMPOS DE LOS JUZGADOS Y DE LOS TRIBUNALES NO SON SUS TIEMPOS, ESTAN EN UNA CONTINGENCIA, UNA CRISIS SANITARIA, ENTONCES NO PUEDEN RESOLVER UNA SITUACION QUE YA ESTA EN MANOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA QUE EL SEGURO DE LAS UNIDADES QUE DICE A TODO ESO. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS LE RESPONDE QUE LA REPRESENTACION JURIDICA DEL SEGURO ES LA QUE ESTA PARTICIPANDO EN LA AUDIENCIAS QUE SE LLEVAN DENTRO DEL PROCESO, EL SEGURO REPRESENTA JURIDICAMENTE AL AYUNTAMIENTO CON LA POLIZA QUE TIENEN, DONDE GARANTIZA EL PAGO DE LOS DAÑOS EN CASO DE QUE SE COMPRUEBEN Y QUE EL JUEZ SEA QUIEN DETERMINE HACER UNA REPARACION DEL DAÑO POR PARTE DEL SEGURO Y EN QUE MONTO LO QUE SE LES DEBE DE PAGAR. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE EN EL ESCRITO QUE PRESENTAN LOS AFECTADOS NO VE QUE SE HABLE DE NINGUNA CANTIDAD EN ESPECIFICO DE SUS DAÑOS NO SABE SI EL SECRETARIO O ALGUIEN MAS TENGA ALGUN RESPALDO DONDE SI LO ESPECIFIQUEN. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS LE RESPONDE QUE LA POLIZA DE SEGURO ES DE COBERTURA AMPLIA HASTA POR 3 MILLONES DE PESOS, EN LA PRIMERA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN LA QUE ELLA ASISTIO EN COMPAÑÍA DE LA REPRESENTANTE JURIDICA DE LA EMPRESA ASEGURADORA, ELLOS MANIFESTABAN UNA CANTIDAD DE GASTO GENERADOS POR EL ACCIDENTE, EN LA SIGUIENTE REUNION DE CONCILIACION QUE TUVIERON A VER SI SE LLEGABA A UN ACUERDO YA ERA UNA CANTIDAD SUMAMENTE MAYOR A LA QUE HABIAN MANIFESTADO EN LA PRIMERA INSTANCIA, LA ASEGURADORA EN NINGUN MOMENTO SE HA NEGADO A PAGARLES SIMPLEMENTE SE NECESITA QUE ACREDITEN TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS QUE MENCIONAN PARA PODER ESTAR EN POSIBILIDADES DE PAGARLES Y UNA VEZ QUE LOS ACREDITEN SERA EL JUEZ QUIEN DETERMINE EN QUE PORCENTAJE SE LES VA A PAGAR PERO LA ASEGURADORA EN NINGUN MOMENTO SE HA NEGADO, ESTAN EN UN PROCESO Y DENTRO DE LOS TIEMPOS DEL SISTEMA JURIDICO. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA QUE SI NO RECUERDA LA CANTIDAD. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS LE RESPONDE QUE SON DETALLES QUE POR RESPETO A LAS PERSONAS Y AL PROCESO NO LE GUSTARIA MENCIONAR PERO LITERALMENTE CASI SE CUADRUPLICO LA CANTIDAD QUE DIJERON LA PRIMERA VEZ A LA QUE DIJERON LA SEGUNDA VEZ. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA COMENTA QUE ELLA HABIA SUGERIDO CON ANTERIORIDAD QUE ESE PUNTO SE PASARA A COMISION PARA VER SU ANALISIS Y COMO VA LO DEL SEGURO DE LA PATRULLA, SE SIENTE DESCONCERTADA PORQUE NO TIENE UNA INFORMACION EXACTA HACIA LA PETICION DE ELLOS PARA HACER SU ANALISIS. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE ELLA CONSIDERA NO ESTAN EN POSIBILIDADES DE PASAR A UNA COMISION EL PROCESO PORQUE ESTE SE ESTA LLEVANDO A CABO, ELLOS NO LO VAN A DETERMINAR SINO QUE LO VA A DETERMINAR UNA AUTORIDAD JUDICIAL, EL PROCESO SE ESTA SIGUIENDO COMO DEBE DE SER, NO SE HA DESATENDIDO EN NINGUN MOMENTO SIMPLEMENTE ESTAN SUJETOS A LOS TIEMPOS QUE MARCA LA AUTORIDAD JUDICIAL, EN LA ULTIMA AUDIENCIA SE DESESTIMARON ALGUNAS PRUEBAS, SE OFRECIERON OTRAS Y SE DESVINCULO DEL PROCESO AL ELEMENTO PORQUE SE DETERMINO QUE NO FUE CULPABILIDAD TOTAL POR PARTE DEL ELEMENTO, ESTE DESDE EL DIA DEL ACCIDENTE TENIA SUJECION A UN PROCESO Y EN LA ULTIMA AUDIENCIA SE LE DESVINCULO DE ESE PROCESO, YA SE PODRIA DECIR QUE QUEDA NO SIN ATENUANTES PERO NO ESTA SUJETO A TENER QUE ESTAR ASISTIENDO A FIRMAR Y TENER QUE ESTAR EN UN CIERTO ESPACIO, A NO MOVERSE DE LA CIUDAD O ESTAR LOCALIZABLE TODO EL TIEMPO, EL SIGUE ESTANDO LOCALIZABLE, NO HA DEJADO DE TRABAJAR TODO EL TIEMPO, ACUDIO A TODAS LAS AUDIENCIAS QUE SE LE HA CITADO Y SE ESTA LLEVANDO EL SEGUIMIENTO QUE SE TIENE QUE DAR, SE LE HA DADO TODO EL TIEMPO. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA AGRADECE A LA SINDICO QUE LE INFORME DE LO QUE YA LES HABIA INFORMADO, LE QUEDA CLARO QUE EL PROCESO LLEVA SU CURSO, NO SE HA CERRADO EL CASO Y SE SIGUE TRABAJANDO EN ELLO HASTA QUE NO QUEDE EL CASO DE ALGUNA FORMA CERRADO, ENTONCES YA SE PODRIA PROCEDER A LA COMISION. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE AL MOMENTO EN QUE UN JUEZ SEA EL QUE DETERMINE LA SITUACION DE EN QUE FORMA SE VA A SOLUCIONAR EL PROCESO, ESTAN ABIERTOS A LA POSIBILIDAD DE QUE SE ANALICE LO QUE TODOS LOS REGIDORES GUSTEN Y VEAN CONVENIENTE, PERO ELLOS NO SERIAN QUIENES DETERMINARIAN LA FORMA EN QUE SE RESUELVA UN PROCESO JUDICIAL, PARA ESO EXISTE UN JUEZ PENAL QUE ESTA DETERMINANDO LA SITUACION. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE LE QUEDA PERFECTAMENTE CLARO LO QUE COMENTA LA SINDICO QUE NO SON COMPETENCIA EN MATERIA JUDICIAL, EN EL ESCRITO DE LA SEÑORA GISELA PERCIBE LA NECESIDAD DE QUE SEA ESCUCHADA PORQUE HACE REFERENCIA AL AYUNTAMIENTO INCLUSIVE MENCIONANDO A LOS QUE LO INTEGRAN, NO SABE SI SERA PRUDENTE Y DESCONOCE SI HA HABIDO PLATICAS DE MANERA DIRECTA CON ELLA POR PARTE DE ALGUNA REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE SI CREE QUE SE PUEDE EN DETERMINADO MOMENTO TENER O HACER ES REALIZAR ALGUNA REUNION O ALGUN ESPACIO EN EL QUE QUIZA ELLA EXPONGA SU SENTIR Y SE LE ESCUCHE POR PARTE DE ELLOS Y LAS AREAS QUE CONSIDEREN PRUDENTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODO CASO DARLE ESE POSICIONAMIENTO QUE LA SINDICO ESTA COMENTANDO O HASTA DONDE ELLOS COMO AYUNTAMIENTO SON COMPETENTES Y HASTA DONDE YA SE SALE COMPLETAMENTE DE SU COMPETENCIA Y QUIZA HACERLES SABER EN QUE ESTA DISPUESTO EL AYUNTAMIENTO, EN QUE HA COLABORADO, EN QUE HA APORTADO, SIENDO EMPATICOS CON LA SITUACION QUE SUCEDIO, QUE NADIE QUERIA QUE SUCEDIERA, Y A FIN DE CUENTAS ESTA UNA AFECTACION A SU SALUD MUY IMPORTANTE. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE NUNCA HAN ESTADO CERRADOS AL DIALOGO TAN ES ASI QUE HA SIDO TESTIGO QUE HA HABIDO ACERCAMIENTO POR PARTE DE EL ALCALDE Y HA SIDO MUY EMPATICO CON ELLOS EN LO QUE HA ESTADO EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, EL LOS HA APOYADO DE MANERA PERSONAL Y DE MANERA INSTITUCIONAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE LES HA BRINDADO EL APOYO QUE HAN REQUERIDO EN SU MOMENTO, NUNCA HAN ESTADO CERRADOS AL DIALOGO LO UNICO QUE QUIERE DEJAR CLARO ES QUE ELLOS NO PUEDEN ENTORPECER LAS LABORES DE UNA AUTORIDAD, NO PUEDEN COACCIONAR O NO A UN JUEZ QUE VAYA A DETERMINAR, EL AYUNTAMIENTO INDEPENDIENTEMENTE DEL PROCESO JURIDICO QUE SE ESTE LLEVANDO HA SIDO EMPATICO, CON ELLA NO HA HABIDO NINGUN ACERCAMIENTO, NO HA TENIDO EL GUSTO DE PLATICAR CON LAS PERSONAS PERO LE CONSTA QUE EL ALCALDE SI LOS HA ATENDIDO, EL TESORERO TAMBIEN LOS HA ATENDIDO Y EN LA MANERA QUE LES HA SIDO POSIBLE SE LES HA APOYADO.

**ACUERDO.-** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 2 DOS ABSTENCIONES SE TOMA COMO INFORMATIVO.

**XXVI.-** EL C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ DIAZ Y EL PBRO. LUIS ADRIAN GONZALEZ FRANCO, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL Y ASESOR RESPECTIVAMENTE, DE LA ASOCIACION CIVIL PBRO. JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, SOLICITA SU APOYO CON GASOLINA, CON EL FIN DE PODER LLEVAR Y TRAER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN FAVOR DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS, APROXIMADAMENTE TIENEN UN GASTO DE $3,500.00 MENSUALES.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE SIENDO UN TEMA DE EROGACION DE PRESUPUESTO SOLICITA SEA DIRIGIDO A LA COMISION DE PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN POSTERIOR.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

**XXVII.-** LA LIC. MAYRA L. REYES HURTADO Y LA LIC. GABRIELA JIMENEZ MARQUEZ, COORDINADORAS DE DESEOS DEL CORAZON A.C., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2021, SOLICITAN SE LES SIGA APOYANDO CON EL PAGO DE LA RENTA MENSUAL DE $5,400 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS) LO CUAL LES SERA DE GRAN APOYO PARA SEGUIR OFRECIENDO ESTE SERVICIO QUE LA SOCIEDAD REGIONAL TANTO NECESITA.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO SOLICITA SEA DIRIGIDO A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

**XXVIII.-** LA C. MA. ELENA PEREZ BARRIOS, ENCARGADA DEL ORFANATORIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2021, AGRADECE Y SOLICITA NUEVAMENTE EL APOYO PARA LA NUTRICION DE LOS NIÑOS DEL ORFANATORIO.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO SOLICITA SEA DIRIGIDO A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

**XXIX.-** LA C. ALICIA GUZMAN COLUNGA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2021, SOLICITA SU AYUDA PARA DARLE SEGUIMIENTO AL ACUERDO LLEVADO A CABO EN LA SESION DE CABILDO NUMERO 15 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 EN SU PUNTO NUMERO 21 EN EL QUE SE DECIDIO PASARA A LA COMISION DE PANTEONES, PERO HASTA LA FECHA LA QUE PRESIDE DICHA COMISION NO NOS HA DADO LA ATENCION ACORDADA NI HAN RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA COMENTA QUE SI SE HA ESTADO TRABAJANDO Y DE HECHO TIENE EL DICTAMEN DE LA COMISION QUE FUE EL 10 DE FEBRERO DEL 2020. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO COMENTA QUE LA SOLICITUD SE TRAJO ANTES DE QUE FUERA LA COMISION. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA COMENTA QUE EL DIA MARTES A MAS TARDAR LE ESTARA HACIENDO LLEGAR A LA SINDICO EL REGLAMENTO PARA QUE PASE A SU ANALISIS Y OBSERVACIONES QUE TENGAN TODOS.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**XXI.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL LIC. VERULO MURO MURO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 14 CATORCE PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO ALCALDE MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2021, SOLICITA AUTORIZACION PARA RATIFICAR EL ACUERDO Y EROGACION DE UN ACUERDO QUE SE HABIA TOMADO PREVIAMENTE EN EL CUAL HABIA HECHO FALTA DESGLOSAR EL PRESUPUESTO QUE SERIA EJERCIDO PARA CUBRIR EL PAGO DEL ISR GENERADO POR CONCEPTO DE AGUINALDOS EN EL CUAL DICE:

**DESGLOSADO EN LA FORMA SIGUIENTE:**

* **$721,380.68 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL PAGO DE AGUINALDO DEL PERSONAL DE QUINCENA.
* **$579,879.64 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.)** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL PAGO DE AGUINALDO DEL PERSONAL SEMANAL.

**SUMANDO UN TOTAL DE:**

**$1´301,260.32**

**(UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 32/100 M.N.)**

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y RATIFICA EL ACUERDO DONDE ESPECIFICA EL MONTO QUE EL AYUNTAMIENTO PAGARIA POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN EL PAGO DE AGUINALDOS DANDO UN TOTAL DE $1´301,260.32 (UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 32/100 M.N.).

**ASUNTO GENERAL 2.-** EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO ALCALDE MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2021 PRESENTA DICTAMEN DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO EN EL QUE LA COMISION DE PLANEACION SE VE EN ATENDER LA SOLICITUD DE UN CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UNA EMPRESA QUE SE QUIERE INSTALAR EN EL MUNICIPIO, QUE ES DE UN CIUDADANO DEL MUNICIPIO, QUE PRETENDE CONSTRUIR UN RASTRO TIPO TIF Y QUE EN LA ZONA DONDE LO QUIERE CONSTRUIR ACTUALMENTE ES DE USO AGRICOLA, EL TIPO DE CAMBIO DE SUELO QUE ESTA SOLICITANDO ES PARA TIPO INDUSTRIA LIGERA Y QUE NO GENERA UNA CONTAMINACION, DE ESA MANERA EL TIENE QUE GENERAR LOS PROYECTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA Y PARA GARANTIZAR EL USO DE LA MISMA, REQUIERE ESE TRAMITE PARA PODER INICIAR CON EL SIGUIENTE PROCESO, UN RASTRO TIF NO ES UN TIPO DE NEGOCIO QUE SE TOME A LA LIGERA EN TODOS LOS LINEAMIENTOS QUE TIENE QUE SEGUIR, LA PERSONA ESTA BUSCANDO GENERAR UNA PRODUCCION DE CARNE CON CALIDAD DE EXPORTACION Y PARA HACERLO REQUIERE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS CABALMENTE PARA GENERAR TODOS SUS PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y PODER SER ACREDITADO PARA PODER EXPORTAR LA CARNE, LO QUE SE PLATICO CON LA COMISION DE PLANEACION ES QUE ES UNA FORMA DE PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO, SE HABLO DE QUE ESE RASTRO GENERARIA 200 EMPLEOS DIRECTOS EN SU PRIMERA ETAPA CON LA POSIBILIDAD DE QUE EN UNA SEGUNDA ETAPA AUMENTAR SU CAPACIDAD DE PRODUCCION Y CON UNA POSIBILIDAD DE 500 EMPLEOS DIRECTOS MAS LOS QUE SE GENEREN DE FORMA INDIRECTA, LA INICIATIVA DEL EMPRESARIO LA CONSIDERAN MUY BUENA Y VIABLE PARA EL MUNICIPIO, EL RASTRO ESTARIA UBICADO EN LA CARRETERA A SAN SEBASTIAN PASANDO EL ENTRONQUE A VERDOLAGAS.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA PREGUNTA QUIEN SOLICITA EL RASTRO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE EL PREDIO ESTA A NOMBRE DE RAQUEL CAMPOS HERNANDEZ Y EL INVERSIONISTA O EMPRESARIO ES EDUARDO GUTIERREZ. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA COMENTA QUE POR LO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO QUIEN HIZO EL ESTUDIO PARA VER SI ES FACTIBLE O NO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE AHORITA NECESITAN CONTAR CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA PODER INICIAR LOS DEMAS TRAMITES, LOS RASTROS TIF TIPO INSPECCION FEDERAL TIENEN LOS MAS ELEVADOS NIVELES SANITARIOS QUE SE RIGEN SOBRE NORMAS FEDERALES E INTERNACIONALES RESPECTO A SU CONSTRUCCION, CONSERVACION E HIGIENE DE LOS PROCEDIMIENTOS, DE INSPECCION DE LOS GANADOS, DE ABASTO Y DE LAS CARNES QUE SE OBTIENEN DE ELLOS, SU MAQUINARIA, EQUIPO, INDUMENTARIA, ENSERES QUE SE UTILIZARAN EN EL PROCESO Y OBTENCION DE LAS CARNES, DE PRODUCTOS CARNICOS, ESTE RASTRO SE ESPERA QUE TENGA UN PROMEDIO DE 240 EMPLEADOS EN SU PRIMERA ETAPA Y HASTA 500 EN UNA SEGUNDA ETAPA, EL AGUA QUE ABASTECERA AL RASTRO SERA MEDIANTE UN POZO UBICADO DENTRO DEL PREDIO Y SE CONTEMPLA UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA EL RASTRO, SERA NECESARIA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y HASTA QUE SE OBTIENE LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE DEL IMPACTO AMBIENTAL SE SOLICITARA EN SU MOMENTO LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE ANTE EL MUNICIPIO, SE JUSTIFICA DONDE DICE: EL CAMBIO DE USO DE SUELO ES NECESARIO PARA DAR INICIO A LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACION DE UN RASTRO TIPO TIF, LA UBICACION DEL PREDIO ES SOBRE LA CARRETERA HACIA SAN SEBASTIAN PASANDO EL CRUCERO A VERDOLAGAS, SE ENCUENTRA EL PREDIO A MANO IZQUIERDA A PIE DE CARRETERA. EL REGIDOR C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA COMENTA QUE EN LA FOTO QUE EL ALCALDE LES COMPARTE EN EL GRUPO DE CABILDO SE APRECIA DONDE LE RAYARON CON AZUL ESE ES EL TERRENO DONDE SE VA A ELABORAR EL RASTRO, TAMBIEN LES RECALCA QUE PARA LO DEL IMPACTO AMBIENTAL EL TERRENO NO CUENTA CON NINGUN MEZQUITE NI NINGUN ARBOL DE MUCHOS AÑOS QUE SE VAYA A TALAR, EN LA FOTO SE APRECIA QUE ES UN TERRENO QUE ESTA LIBRE DE CUALQUIER ARBOL QUE VAYA A TALARSE, TAMBIEN LES COMENTABAN ACERCA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA, EL POZO QUE TIENEN Y LA PLANTA TRATADORA DE AGUA ES UN REQUISITO QUE PIDEN LOS RASTROS TIPO TIF NO ES PORQUE ELLOS LO PROPUSIERON O SE LES PIDIO, ES UN REQUISITO POR PARTE DE ESOS RASTROS TIPO TIF.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PLANEACION.

**ASUNTO GENERAL 3.-** LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA SINDICA MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2021 EL CUAL DICE LO SIGUIENTE:

LIC. VERULO MURO MURO

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

HONORABLE CABILDO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

PRESENTE:

 LA QUE SUSCRIBE LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS Y PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, MEDIANTE EL PRESENTE, PONGO A SU CONSIDERACION PARA SU REVISION, ANALISIS Y POSTERIOR APROBACION EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, ASI COMO SU PUBLICACION, EN LA GACETA MUNICIPAL Y DEMAS MEDIOS PARA SU APLICACION, EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EFECTO DE SU REVISION Y EN SU CASO SI SON NECESARIOS LAS RESPECTIVAS OBSERVACIONES CON EL FIN DE DAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACION; Y ES POR TAL, QUE SE SOLICITA LA INTEGRACION DEL PUNTO LA PROXIMA SESION DE CABILDO EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO LES ENVIO UN CORDIAL SALUDO ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE.

ACTO SEGUIDO LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE LA INTENCION DE PRESENTAR EL DIA DE HOY ESE REGLAMENTO NO ES PARA SU APROBACION EN EL MOMENTO, ES PARA QUE SE TURNE A LA COMISION DE REGLAMENTOS PARA ANALIZARLO Y QUE SEAN RECIBIDAS LAS OBSERVACIONES Y APORTACIONES AL MISMO, EL REGLAMENTO SURGE COMO INICIATIVA POR PARTE DEL JUZGADO MUNICIPAL, TIENEN LA INQUIETUD DE ABRIR UNA SALA DE MEDIACION, YA QUE TODOS SABEN LOS BENEFICIOS QUE CONLLEVA TENER UNA SALA DE MEDIACION PARA LA RESOLUCION DE CASOS DE MANERA MAS PRONTA Y EXPEDITA, TIENEN UNA CERTIFICACION PARA LOS JUECES LAS PERSONAS QUE ESTAN EN EL JUZGADO MUNICIPAL ANTE EL IJA Y NECESITAN CERTIFICAR UNA SALA DE MEDIACION Y UNO DE LOS REQUISITOS QUE SOLICITAN ES TENER UN REGLAMENTO PARA QUE RIJA LA LABOR DE ESE ESPACIO, SU INTENCION ES HACERLES LLEGAR EL REGLAMENTO PARA ANALIZARLO Y DEBATIRLO EN LA COMISION DE REGLAMENTOS ESPERANDO QUE EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO ESTEN EN POSIBILIDADES DE APROBARLO, SE HIZO EN CONJUNTO CON LOS JUECES MUNICIPALES, LA TITULAR DEL JUZGADO Y EL APOYO POR PARTE DEL ALCALDE EN LA ACTUALIZACION EN EL SISTEMA DE JUSTICIA.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LA COMISION DE REGLAMENTOS.

**ASUNTO GENERAL 4.-** LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS REGIDORA MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2021 PRESENTA SOLICITUD PIDE QUE SE MANDE LA PETICION CIUDADANA POR EL TEMA DE LA CONSTRUCCION DE UN NEGOCIO POR EL BOULEVARD YA TUVO LA ACERCAMIENTO CON PLANEACION URBANA Y CON LOS ARQUITECTOS CONFORME A ELLO Y AL PARECER LA PERSONA TIENE TODO EN ORDEN, SOLICITA SE PUEDA TOMAR ESE MISMO EXPEDIENTE PARA PODER REVISAR UNA NORMA QUE ES LA NOM-008-ASEA-2019 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019 EL ESCRITO ES PRESENTADO POR EL ING. OSCAR PEREZ GONZALEZ YA TAMBIEN TUVIERON UN ACERCAMIENTO CON LA SINDICO QUE LE COMENTABA QUE YA TIENE EL EXPEDIENTE Y LE ESTA DANDO SEGUIMIENTO AL TEMA, PIDE SE REVISE ESA NORMA PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PETICION DEL CIUDADANO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LA COMISION DE PLANEACION.

**ASUNTO GENERAL 5.-** LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS REGIDORA MUNICIPAL PRESENTA DE VIVA VOZ UNA PETICION DONDE ELLA Y EL ALCALDE MUNICIPAL TUVIERON UN ACERCAMIENTO CON LA SECRETARIA DE SALUD PARA PODERLES VOLVER A TRAER LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIONES POR PARTE DE LA SECRETARIA EN EL MUNICIPIO Y LES INFORMABAN QUE PRIMERO SI TODO SALE BIEN EN MARZO SE VA A ABRIR LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS, ENTONCES ES LA INVITACION PARA LA COMUSA QUE TRAIAN 5 PROYECTOS A TRABAJAR EN SAN JUAN DE LOS LAGOS DE LOS CUALES SE HA DADO SEGUIMIENTO Y ALGUNOS A LO MEJOR NO HAN ESTADO AVANZANDO POR EL TEMA DE LA PANDEMIA PERO COMO YA VAN AVANZANDO EN LOS CINCO QUE ERA ACCIDENTES, VEHICULOS Y MOTOS, LA PREVENCION, LA SOBREPOBLACION CANINA Y FELINA, EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, LOS VECTORES AEDES Y LAS ENFERMEDADES CRONICO DEGENERATIVAS ENTONCES PARA PODER PREPARAR LOS PROYECTOS Y CADA UNO DE ELLOS SI TENER EL TIEMPO OPORTUNO PARA PODERLOS PRESENTAR ANTE EL ESTADO Y PODER A LO MEJOR DE AHI JALAR ALGUN RECURSO PARA EL MUNICIPIO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAS EL PRESENTE PUNTO A LA COMISION DE SALUD.

**ASUNTO GENERAL 6.-** EL C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA REGIDOR MUNICIPAL PRESENTA ESCRITO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN EL CUAL SOLICITA SE LE TENGA PRESENTADOS LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA COMISION DE DEPORTES DONDE SE PRESENTAN LOS MAS IMPORTANTES A LO LARGO DEL AÑO:

* INSTALACION DE LA CACHUCHA PARA EL CAMPO DE BEISBOL DE LA UNIDAD LA MARTINICA
* SE PRESENTA EN EL CONSEJO DEPORTIVO EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS
* PARTICIPACION DESTACADA EN EL TORNEO “RETO COPA JALISCO”
* SE FIRMA CONVENIO DE COLABORACION CON EL EQUIPO PROFESIONAL DE BALOMPIE “ATLETICO JALISCO”
* SE LANZA LA CONVOCATORIA DE “CERO ALCOHOL EN ESPACIOS DEPORTIVOS”
* SE LLEVO A CABO CONGRESO PARA ARBITROS DE VOLEIBOL, IMPARTIDO POR LA JUEZ INTERNACIONAL “MARY CARMEN” DEL CODE JALISCO
* PARTICIPACION CON EQUIPOS VARONIL Y FEMENIL EN LA “COPA JALISCO FUT-TENIS” DONDE SE OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN LA RAMA VARONIL.

SOLICITANDO SEAN TURNADAS PARA SU PRESENTACION Y REGISTRO EN ACTA PROXIMA INMEDIATA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA DAR AL PRESENTE.

EL REGIDOR C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA COMENTA QUE EN CUANTO A LA CONVOCATORIA CERO ALCOHOL EN ESPACIOS DEPORTIVOS TODAVIA HAY UNOS PEQUEÑOS INCIDENTES PERO SIGUEN TRABAJANDO PARA QUE EN TODOS LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS SE QUITE POR COMPLETO LA VENTA Y EL CONSUMO DE ALCOHOL DENTRO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 7.-** EL C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ REGIDOR MUNICIPAL PRESENTA Y SOLICITA DE VIVA VOZ SOLO PARA TENER DE RESPALDO PARA EL MODULO DE LA MAQUINARIA DEL ESTADO, LOS GASTOS ANUALES DE LA MAQUINARIA SE REQUIEREN PARA PODER DARLE SEGUIMIENTO DURANTE EL AÑO.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 8.-** EL LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ REGIDOR MUNICIPAL PRESENTA DE VIVA VOZ UNA SOLICITUD QUE YA HABIA MENCIONADO HACE UN AÑO SE ACERCARON CON EL VECINOS DE LA COLONIA ROSA DE CASTILLA SOLICITANDO QUE TIPO DE TRAMITE TENIAN QUE HACER PARA RENOVAR LA MESA DIRECTIVA DE SU COLONIA LE DICEN QUE EL QUE FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA COLONIA PUES ES UN SEÑOR GRANDE DE EDAD QUE NO HA CONVOCADO A LOS VECINOS, NO HAY MOVIMIENTO EN SU COLONIA Y ELLOS TIENEN LA PRETENSION DE FORMAR UNA NUEVA MESA DIRECTIVA CON GENTE NUEVA DE LA COLONIA, LE DICEN QUE ESTA ADMINISTRACION A ROSA DE CASTILLA SI LES HA HECHO ALGUNAS OBRAS COMO LA PAVIMENTACION DE ALGUNAS CALLES PERO SIENTEN QUE ES UNA COLONIA CON MUCHO REZAGO, UN POCO OLVIDADA, UNA POR SU UBICACION Y OTRA POR EL CAMINO VIEJO A MEZQUITIC SE QUEJAN DE LA FALTA DE ALUMBRADO, DEL ESTADO DE LA CARRETERA, HACE FALTA MAS ALUMBRADO EN ESA COLONIA, MAS PATRULLAJE, QUE DE REPENTE LAS PATRULLAS SI LAS VEN EN LA ENTRADA DE LA COLONIA PERO NO HACEN EL PATRULLAJE COMO TAL EN LAS CALLES, LE MENCIONAN TAMBIEN QUE ELLOS QUISIERAN SABER QUE USO SE LE PUEDE DAR A UNA DONACION QUE EXISTE EN ESA COLONIA PARA HACER ALGUNA PLAZA O AREA VERDE, EN SI LO QUE QUIEREN ES RENOVAR SU MESA DIRECTIVA Y EJERCER SUS FUNCIONES COMO VECINOS NO SABE SI EL SECRETARIO TENGA A LA MANO O CONOZCA LOS REQUISITOS PARA HACER ESE CAMBIO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO LE RESPONDE QUE HAY QUE RENOVAR LA MESA DIRECTIVA PERO ESTANDO DE ACUERDO LA ANTERIOR MESA, DE TODAS FORMAS LE HACE LLEGAR LOS REQUISITOS PARA LA NUEVA MESA DIRECTIVA. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA SI EL QUE FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA COLONIA ES VITALICIO. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO LE RESPONDE QUE NO QUE TIENE QUE SER DE ACUERDO CON TODOS LOS VECINOS, LE HARA LLEGAR LOS REQUISITOS PARA QUE EL SE LOS COMUNIQUE A LOS VECINOS O PUEDEN PASAR A LA MISMA SECRETARIA GENERAL.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 9.-** LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS REGIDORA MUNICIPAL PRESENTA ESCRITO DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2021 INICIATIVA QUE PRESENTA A RAIZ DE QUE HA VISTO QUE NO HAY OXIGENO, QUE ESTA EN ESCASEZ Y LA PROBLEMATICA QUE HAY, DE ALGUNA MANERA DEBEN SEGUIR DICIENDOLE A LA CIUDADANIA QUE SE CUIDE LA PANDEMIA ESTA FUERTE TODAVIA, HAY MUCHOS CASOS Y LA SITUACION ESTA DIFICIL, LA INICIATIVA DICE LO SIGUIENTE:

**REGIDORAS, REGIDORES, SINDICA Y**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS,**

**JALISCO.**

**P R E S E N T E:**

LA QUE SUSCRIBE, DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, EN MI CARACTER DE REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE SALUD, COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DERECHOS HUMANOS EN ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73, FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 10, 41, FRACCION III, Y 53, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO,1, 5, 41, 56, FRACCION III Y 122, FRACCION II, TENGO A BIEN A SOMETER A LA ELEVADA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION DE ESTE H. CUERPO EDILICIO, LA SIGUIENTE:

**INICIATIVA DE ACUERDO**

* QUE TIENE POR OBJETO SOMETER AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A EFECTO DE QUE APRUEBE Y AUTORICE, EL TURNO A LA COMISION EDILICIA DE SALUD COMO CONVOCANTE, ASI COMO A LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y LA COMISION EDILICIA DE PRESUPUESTO COMO COADYUVANTES, EL PROGRAMA “EL OXIGENO ES NUESTRA FUENTE DE VIDA” MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE LA COMPRA DE TANQUES DE OXIGENO PARA QUE SEAN PROPIEDAD MUNICIPAL Y GENERE EL SERVICIO DE PRESTAR DICHOS TANQUES PARA LOS ENFERMOS QUE REQUIERAN EL GAS MEDICINAL (OXIGENO) PARA SU RECUPERACION DESPUES DE HABER PRESENTADO LA COVID-19 O QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA FASE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 Y LO NECESITEN PARA OXIGENOTERAPIA EN SU HOGAR, ENFERMOS QUE SEAN DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS PARA ADQUIRIR O COMPRAR UN TANQUE ASI COMO A AQUELLAS PERSONAS QUE POR ESCASEZ DE LOS MISMOS LES ES DIFICIL CONSEGUIRLO DURANTE ESTA PANDEMIA DE COVID-19 Y COMO TAMBIEN PROPORCIONAR VALES ECONOMICOS PARA RECARGAR LOS TANQUES DE OXIGENO A ENFERMOS QUE NECESITEN DE MANERA URGENTE EL GAS MEDICINAL Y QUE NO CUENTEN CON EL DINERO AL MOMENTO, CON BASE EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

1. LA SALUD ES UN DERECHO QUE ESTA PLASMADO EN EL ARTICULO 4O. DE LA CONSTITUCION POLITICA DELOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DICE: TODA PERSONA TIENEN DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD.
2. ESTE PROGRAMA SURGE A RAIZ DEL AUMENTO DE CASOS POR COVID-19. DEBIDO A ELLO LA DEMANDA DE TANQUES Y RECARGAS SE HA INCREMENTADO DE MANERA SIGNIFICATIVA Y LA DISPONIBILIDAD DE DICHOS CONTENEDORES SE HA DISMINUIDO, TAMBIEN POR QUE SEGUN LOS REPORTES, LA GENTE HA PREFERIDO TENERLOS EN RESERVA Y NO LOS HA DEVUELTO.
3. ES UNA VERDAD UNIVERSAL CONOCIDA POR PRACTICAMENTE TODA LA POBLACION, QUE EL OXIGENO (02) ES EL FACTOR PRINCIPAL QUE DA LA VIDA, PERO ES RELATIVAMENTE DESCONOCIDA OTRA VERDAD, QUE EL OXIGENO HA HECHO QUE LA VIDA SEA INFINITA.
4. LA OXIGENOTERAPIA ES LA ADMINISTRACION DE OXIGENO A CONCENTRACIONES MAYORES QUE LAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL AIRE DEL AMBIENTE, CON LA INTENCION DE TRATAR O PREVENIR LOS SINTOMAS Y MANIFESTACIONES DE LA HIPOXEMIA.
5. LOS OBJETIVOS DE LA OXIGENOTERAPIA EN TIEMPOS DE COVID-19 SON:

-MEJORAR LA OXIGENACION,

-FAVORECER LA FLUIDIFICACION DE SECRECIONES MEDIANTE ATMOSFERA HUMEDA,

-CONSEGUIR UN INTERCAMBIO GASEOSO ADECUADO,

**-**AUMENTAR LA CAPACIDAD RESPIRATORIA,

-PREVENIR LAS LESIONES POR LA HIPOXIA,

-DISMINUIR EL ESFUERZO RESPIRATORIO.

1. ES IMPORTANTE CONCIENTIZAR A LA POBLACION RESPECTO A QUE EL OXIGENO ES UN GAS MEDICINAL (MEDICAMENTO) Y LA NECESIDAD DE GASOMETRIA) Y SER UTILIZADO SOLO POR PRESCRIPCION Y SUPERVISION MEDICA A LAS DOSIS INDICADAS Y DISPOSITIVOS ADECUADOS.
2. LA OXIGENOTERAPIA TERAPIA CON OXIGENO DEBE ESTAR SIEMPRE BASADA EN UN JUICIO CLINICO Y FUNDAMENTADA CON LA MEDICION DE LOS GASES ARTERIALES (

DE BAJO FLUJO (PUNTILLAS, MASCARILLA SIMPLE, BOLSA RESERVORIO) Y TERAPIA DE ALTO FLUJO POR CANULAS NASALES, LA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA (CPAP O BIPAP) Y LA VENTILACION MECANICA INVASIVA (INTUBACION OROTRAQUEAL).

EL RESULTADO DEL USO INADEACUADO DEL MISMO PUEDE CAUSAR TOXICIDAD COMO:

-ALTERACIONES EN EL ENDOTELIO Y EPITELIO PULMONAR Y CARACTERISTICAS ANORMALES EN LAS MITOCONDRIAS Y NEUMOCITOS.

TAMBIEN COMPLICACIONES COMO:

-HIPERCAPNEA SEVERA EN EL PACIENTE CON EPOC.

-DAÑO EN EL EPITELIO DE LAS VIAS AEREAS.

-INFECCION NOSOCOMIAL.

-PRODUCCION DE RADICALES LIBRES.

-RESEQUEDAD DE LA MUCOSA NASAL.

1. EN LA PRESENTE INICIATIVA BUSCAREMOS PRESERVAR EL MAYOR BIEN JURIDICO CONSTITUCIONAL LLAMADO “LA VIDA”
2. DESDE EL AÑO PASADO LA PANDEMIA COVID-19 DEBIDO AL CAMBIO DE SEMAFORIZACION SE HAN TENIDO QUE CERRAR LOCALES Y DETENER LA VENTA DEL COMERCIO QUE HA DEJADO SIN TRABAJO Y/O GANANCIAS ALA MAYORIA DE LAS Y LOS COMERCIANTES QUE VIVEN DE LAS COMPRAS QUE REALIZAN LOS PEREGRINOS QUE ACUDEN A VISITAR A NTRA. SRA. DE SANJUAN, LO QUE HA OCASIONADO QUE SUS FAMILIAS VAYAN AL DIA CON DINERO QUIZA SOLO PARA COMER DISMINUYENDO SU ECONOMIA (POBREZA), Y LA CONTINGENCIA HA GENERADO QUE HAYA ESCACEZ Y COMO RESULTADO AUMENTE EL PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS, FARMACOS Y DISPOSITIVOS INDISPENSABLES PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD COVID-19.
3. PARA LA COMPRA DE LOS TANQUES Y PARA LOS VALES ECONOMICOS PUEDE SER DEL RECURSO DESTINADO DE PARTIDAS QUE TUVIERON UN SUBEJERCICIO EL AÑO ANTERIOR, DEL CAPITULO 5300 PARTIDA 531 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y LABORATORIO Y DE LOS CAPITULO O PARTIDAS QUE NO SE USAN: POR EJEMPLO DE EVENTOS PUBLICOS, RECURSO PARA FESTIVIDADES, ETC.
4. LA ENTREGA DE LOS TANQUES QUEDARIA A CARGO DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y LA ENTREGA DE VALES PARA RECARGAR TANQUES (CILINDROS) SERIA POR PARTE DE LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES Y/O DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL.
5. EL DERECHO A LA SALUD INCLUYE EL ACCESO OPORTUNO, ACEPTABE Y ASEQUIBLE A SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD Y DE CALIDAD SUFICIENTE, ES POR ESO QUE EL GOCE DEL GRADO MAXIMO DE SALUD QUE SE PUEDA LOGRAR EN CALIDAD ES UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODO SER HUMANO, CUANDO Y DONDE LOS NECESITE, SIN TENER QUE HACER FRENTE A DIFICULTADES FINANCIERAS.

SIENDO DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS LOS INTEGRANTES HOY PRESENTES EN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSITUCIONAL, EXHORTO A MIS HOMOLOGOS REGIDORES PARA APROBAR ESTA INICIATIVA A FAVOR DE LA SALUD DE NUESTRXS SANJUANENSES.

1. POR LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVOS YA EXPUESTOS, SOMETO A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. LA SIGUIENTE INICIATIVA DE ACUERDO A TURNO A COMISIONES PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA “EL OXIGENO ES NUESTRA FUENTE DE VIDA” DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 MEDIANTE LA AUTORIZACION DE LOS RESOLUTIVOS A MANERA DEL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; APRUEBA Y AUTORIZA EL TURNO A LA COMISION EDILICIA DE SALUD COMO CONVOCANTE, A LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y A LA COMISION EDILICIA DE PRESUPUESTO COMO COADYUVANTES PARA ANALIZAR PRESUPUESTO Y LLEVAR A CABO EL PROGRAMA “EL OXIGENO ES NUESTRA FUENTE DE VIDA” QUE CONSISTE EN LA COMPRA DE TANQUES DE OXIGENO Y QUE SEAN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA PROPORCIONAR A MANERA DE PRESTAR UN TANQUE PARA EL GAS MEDICINAL (OXIGENO) AL ENFERMO QUE NECESITE DE LA OXIGENOTERAPIA EN SU DOMICILIO POR COVID-19 O POST COVID-19, COMO TAMBIEN DE OTORGAR VALES ECONOMICOS A LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON CONTENEDOR (TANQUE) Y QUE NECESITEN DICHO GAS MEDICINAL, QUE SEAN DE BAJOS RECURSOS Y/O TENGAN DIFICULTAD PARA CONSEGUIR TANQUES O RECARGARLOS POR NO TENER EL DINERO EN ESE MOMENTO QUE NECESITAN EL OXIGENO DE MANERA URGENTE.

**SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE MEDIANTE OFICIO Y REGISTRESE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS COMENTA QUE SABE QUE EL MUNICIPIO DE MANERA DIRECTA NO LE CORRESPONDE PERO CREE QUE EN ESTOS TIEMPOS DEBEN DE APOYAR COMO SIEMPRE HAN APOYADO, LO DEJA A SU CONSIDERACION SI SE PUEDE PASAR A LAS COMISIONES PARA QUE ANALICEN EL PRESUPUESTO Y DE QUE PARTIDAS SERIA, ELLA PUSO ALGUNAS QUE LE PARECIERON PERO NO SABE QUE OPINEN. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE CON TODO GUSTO SE LE DA SEGUIMIENTO Y LE INFORMA QUE COMO AYUNTAMIENTO YA HAN ESTADO TRABAJANDO EN LA GESTION DE CENTROS DE LLENADO DE TANQUES DE OXIGENO SIN EMBARGO NO HAN ENCONTRADO UNA RESPUESTA FAVORABLE, LAS EMPRESAS CON LAS QUE HAN CONSULTADO, ENTRE ELLAS INFRA QUE ES LA MAS CONOCIDA, LES HAN COMENTADO QUE NO ESTAN EN CAPACIDAD DE GENERAR ESOS CENTROS DE RELLENADO POR LA DEMANDA QUE TIENEN NO LO PUEDEN CUBRIR, SE HA DETECTADO QUE HAY ACAPARAMIENTO DE TANQUES, DE HECHO SE HACE UN EXHORTO A LA POBLACION QUE TIENE LOS TANQUES Y NO LOS NECESITA QUE LOS PUEDAN REGRESAR A ESAS EMPRESAS QUE SON DUEÑOS DE ELLOS PARA QUE LAS PERSONAS TENGAN MAS DISPOSICION, DE SU PARTE CUENTAN CON EL SEGUIMIENTO, ENTIENDE QUE PARA MUCHAS FAMILIAS ES UNA FRUSTRACION IMPRESIONANTE EL NO PODER CONSEGUIR EL OXIGENO CUANDO MAS LO REQUIEREN Y QUE LAMENTABLEMENTE HAN VISTO MUCHAS PERDIDAS DE VIDAS HUMANAS, CERCANAS Y CONOCIDAS, PORQUE AL PRINCIPIO QUIZA ESCUCHABAN DE UNA PERSONA LEJOS PERO AHORITA NO HAY FAMILIA QUE NO HAYA TENIDO CUANDO MENOS UNA PERSONA QUE SE HAYA ENFERMADO O QUE ESTE GRAVE; CON GUSTO SE RECIBE LA SOLICITUD PARA DARLE SEGUIMIENTO Y EN SU MOMENTO ESPERA TENER LA SUFICIENTE INFORMACION PARA DAR CONTESTACION. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA A LA REGIDORA LAURA QUE LE DA MUCHO GUSTO CUANDO ENCUENTRAN COINCIDENCIAS Y DECIRLE QUE UNO DE LOS PUNTOS QUE ELLA IBA A PRESENTAR ES EXACTAMENTE EN ESE SENTIDO EN QUE COMO AYUNTAMIENTO PUEDAN ADQUIRIR OXIGENO PARA A SU VEZ PROPORCIONARLO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y QUE TENGAN LA PRESCRIPCION MEDICA DEL MISMO, SI SE LO PERMITE SE UNE A SU INICIATIVA EN VIRTUD DE QUE LO IMPORTANTE ES QUE SE HAGA, SOLAMENTE AGREGARIA QUE EN LA PROPUESTA Y EL ACUERDO QUEDE QUE SE TURNE A LA COMISION DE ADQUISICIONES PARA QUE YA NO SE REGRESE Y EN TODO CASO LA COMISION PUDIERA DICTAMINAR, INVESTIGAR EL MERCADO, COTIZAR TANTO EL TEMA DE LOS TANQUES COMO DEL OXIGENO Y APROBARSE EL MONTO QUE SE PUDIERA EJERCER EN EL PROGRAMA EN UNA PRIMERA INSTANCIA QUIZA PARA QUE SE PUDIERA INICIAR LO MAS PRONTO POSIBLE SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO POR LA SITUACION QUE ESTA PASANDO PERO LE PARECE QUE SI SE TURNA AL AREA DE ADQUISICIONES PARA QUE EN LA PROXIMA SESION DE LA COMISION DE ADQUISICIONES YA PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS DE PROVEEDORES TANTO DEL TEMA DE TANQUES COMO DE OXIGENO Y AHI MISMO SE DICTAMINE MONTOS, PROVEEDORES Y DEMAS PARA INICIAR CON EL PROGRAMA EN CASO DE SER APROBADO YA QUE SE SOMETERIA A VOTACION, EL TEMA TAMBIEN DE APOYOS EN COORDINACION CON LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL QUE COMENTABA PARA EL TIPO DE FAMILIA QUE VAYA DIRIGIDO ELLA SI ES MAS DE LA IDEA QUE FUERA EN CONJUNTO PROTECCION CIVIL, DESARROLLO SOCIAL Y NO HABIA CONSIDERADO LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS PORQUE ENTIENDE QUE ES MAS PARA LOS SERVICIOS MEDICOS DE LOS TRABAJADORES PERO CONSIDERANDO QUE HAY MEDICOS QUE SON LOS EXPERTOS EN EL TEMA CREE QUE SE PODRIA HACER DE MANERA CONJUNTA EL EJERCICIO, A ELLA LA SEMANA PASADA YA LE ESTUVIERON LLAMANDO PERSONAS PARA PREGUNTARLE SI CONOCIA DE PROVEEDORES DE OXIGENO O TANQUES PORQUE ESTAN AGOTADOS, ENTONCES SI YA SE COMENZO A DAR ESO EN EL MUNICIPIO NO PUEDEN DEJAR QUE CREZCA MAS Y SI ESTA EN SUS MANOS PODER HACER ALGO DEBEN TENER ESA HERRAMIENTA PARA PODERLE BRINDAR ESA POSIBILIDAD DE VIDA A LAS PERSONAS QUE DESAFORTUNADAMENTE TENGAN ESA ENFERMEDAD EN EL MOMENTO O EN PROXIMOS DIAS. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE CONVOCARAN DE MANERA INMEDIATA A LA COMISION DE ADQUISICIONES PARA QUE CONOZCAN DE PRIMERA MANO EL TRABAJO QUE YA SE ESTA HACIENDO POR EL AREA DE PROVEEDURIA, LES MANDA INFORMACION VIA WHATSAPP AL GRUPO DE CABILDO DONDE PUEDE HACER CONSTAR DEL SEGUIMIENTO QUE SE HA ESTADO HACIENDO, RECONOCE QUE DESAFORTUNADAMENTE CUANDO SE INICIO EL PROCESO DE COTIZACION Y BUSQUEDA LOS TANQUES YA ESTABAN ESCASOS, SE VALORO LA COMPRA DE TANQUES DE OXIGENO QUE LES DECIAN SI TE LOS VENDEMOS PERO TE LLEGAN HASTA DENTRO DE 2 MESES, QUIZA NUNCA ES TARDE PARA SOLICITARLO PERO HAY QUE VALORAR Y ESPERA QUE YA EN LA COMISION DE ADQUISICIONES LO PUEDAN CONSIDERAR. LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN COMENTA QUE LE PARECE UNA EXCELENTE INICIATIVA, LOS TANQUES DE OXIGENO DURAN EN UN PROMEDIO 2 HORAS Y SE TIENE QUE ESTAR RELLENANDO CONSTANTEMENTE EL PEQUEÑO PORQUE EL GRANDE LA VERDAD NO TIENE IDEA CUANTO TIEMPO DURE, ELLA HABIA PENSADO EN GENERADORES DE OXIGENO SON UN POCO MAS CAROS PERO EL AGUA GENERA EL OXIGENO, SE PONE EL AGUA EN EL APARATO Y PUEDE DURAR TODO EL TIEMPO MIENTRAS TENGA AGUA NO SE TERMINA EL OXIGENO, SON UN POCO MAS CAROS Y AHORITA EL PRECIO ESTA ELEVADO PERO CREE QUE A LA LARGA Y EN ESTE MOMENTO DONDE NO SE PUEDE CONSEGUIR EL OXIGENO UNOS GENERADORES, ELLA HABIA PENSADO EN 50 SON EN PROMEDIO 2 MILLONES Y CREE QUE ES VIABLE PORQUE NO SE TIENE QUE ESTAR CONSIGUIENDO EL OXIGENO EL GENERADOR LO PRODUCE, CREE QUE ES UNA OPCION VIABLE. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS COMENTA QUE LOS CONCENTRADORES SALEN MUY CAROS Y OXIGENOTERAPIA VA DESDE LOS FLUJOS BAJOS HASTA LOS FLUJOS ALTOS QUE EN ESTOS SE CONSIDERA LA HOSPITALIZACION, PERO MIENTRAS SEA DE 15 LITROS PARA ABAJO O DE 5 A 10 LITROS YA DURARIA UN POCO MAS, SI SON MUY CAROS ESTAN DE $30,000 A 40,000 PESOS CADA UNO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE SERIA ADECUADO LO QUE COMENTA EL ALCALDE DE CONVOCAR DE MANERA INMEDIATA A LA COMISION DE ADQUISICIONES PARA QUE SEA MAS EXHAUSTIVO EN LA BUSQUEDA, ENTIENDE QUE SE TENDRIAN QUE IR A HASTA UN TEMA DE FABRICANTES EN LA CUESTION DE TANQUES, ELLA TUVO EN CAMA A SU MADRE ALREDEDOR DE UN AÑO Y TODO EL TIEMPO UTILIZO EL OXIGENO ENTONCES RECURRIERON A LA RENTA DE UN GENERADOR, SI ES PRACTICO EN EL SENTIDO QUE NO TUVIERON QUE ESTAR RECARGANDO SIN EMBARGO EL TEMA DE CONSUMO DE ENERGIA SE DISPARA COMO NO TIENEN IDEA, EL RECIBO DE LUZ SE DISPARO ARRIBA DE LOS $4,000 PESOS ENTONCES PARA UNA FAMILIA QUE TRAE UNA COMPLICACION ECONOMICA POR LA MISMA SITUACION QUE ESTAN VIVIENDO SI SERIA MUY COMPLEJO A MENOS QUE ELLOS PREVIERAN ESA PARTE PARA APOYARSELES EN ESOS CASOS, PERO SI QUE SE TOME EN CONSIDERACION PARA QUE SI SE PUEDE EN PRIMERA INSTANCIA PUES SE PENSARA EN EL TANQUE Y ELLOS ESTARLO RELLENANDO A QUIEN TENGA LA PRESCRIPCION OVBIAMENTE, POR EL TIEMPO QUE LA VAYA A REQUERIR. EL REGIDOR C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA COMENTA QUE FELICITA A LA REGIDORA LAURA POR SU INICIATIVA, YA QUE COMENTABA EL ALCALDE TODOS SABEN DE UN CASO DONDE ESTAN BUSCANDO OXIGENO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LA COMISIONES DE SALUD, DERECHOS HUMANOS, PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES.

**ASUNTO GENERAL 10.-** LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS REGIDORA MUNICIPAL PRESENTA ESCRITO DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021, COINCIDE CON EL PUNTO QUE PRESENTO EL ALCALDE ACERCA DELA INNOVACION EN INTERNET ESA INICIATIVA LA IBA A PRESENTAR DESDE DICIEMBRE PERO TRATO DE ANALIZAR DE NUEVO LO QUE LES MANDO EL ALCALDE EN SU PROPUESTA SE CONFUNDIO PORQUE DICE QUE NADA MAS ES PARA EL GOBIERNO DIGITAL POR ESO LA PRESENTA HOY, DICE LO SIGUIENTE:

BARACK OBAMA “HOY LA BANDA ANCHA NO ES UN LUJO ES UNA NECESIDAD”

**REGIDORAS, REGIDORES, SINDICA Y**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS,**

**JALISCO.**

**P R E S E N T E:**

LA QUE SUSCRIBE, DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, EN MI CARACTER DE REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS EN ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73, FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 10, 41, FRACCION III, Y 53, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO,1, 5, 41, 56, FRACCION III Y 122, FRACCION II, TENGO A BIEN A SOMETER A LA ELEVADA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION DE ESTE H. CUERPO EDILICIO, LA SIGUIENTE:

**INICIATIVA DE ACUERDO:**

 QUE TIENE POR OBJETO SOMETER AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A EFECTO DE QUE APRUEBE Y AUTORICE, EL TURNO A LA COMISION EDILICIA PRESUPUESTO Y PATRIMONIO COMO COADYUVANTE EL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE ESTE AYUNTAMIENTO GENERE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA QUE TODOS LOS SITIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CUENTEN CON ACCESO A INTERNET PARA TODAS Y TODOS, CON BASE EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

1. SE ENTIENDE POR INTERNET AL CONJUNTO DESCENTRALIZADO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES EN TODO EL MUNDO, INTERCONECTADAS ENTRE SI, QUE PROPORCIONA DIVERSOS SERVICIOS DE COMUNICACION Y QUE UTILIZA PROTOCOLOS Y DIRECCIONAMIENTO COORDINADOS INTERNACIONALMENTE PARA EL ENRUTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LOS PAQUETES DE DATOS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS. ESTOS PROTOCOLOS Y DIRECCIONAMIENTO GARANTIZAN QUE LAS REDES FISICAS QUE EN CONJUNTO COMPONEN INTERNET FUNCIONEN COMO UNA RED LOGICA UNICA;
2. EL ACCESO A INTERNET ES LA CAPACIDAD DE LOS INDIVIDUOS Y LAS ORGANIZACIONES PARA CONECTARSE A INTERNET UTILIZANDO TERMINALES, COMPUTADORAS Y OTROS DISPOSITIVOS;
3. LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, RECONOCE EL DERECHO AL DESARROLLO PROGRESIVO EN SU ARTICULO 26, PARA QUE SE LOGRE PROGRESIVAMENTE LA PLENA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS QUE SE DERIVAN DE LAS NORMAS ECONOMICAS, SOCIALES Y SOBRE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA, CONTENIDAS EN LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, REFORMADA POR EL PROTOCOLO DE BUENOS AIRES, EN LA MEDIDA DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, POR VIA LEGISLATIVA U OTROS MEDIOS APROPIADOS;
4. EL ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION Y, ESPECIALMENTE, LA INTERNET DE BANDA ANCHA, TIENE EL POTENCIAL PARA ACELERAR EL DESARROLLO Y SU IMPORTANCIA ESTA RECONOCIDA EN LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU;
5. EN ESE SENTIDO, LA AGENDA 2030, EN SU OBJETIVO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE NUMERO 9, EN SU META 9C, PREVE AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EL ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y ESFORZARSE POR PROPORCIONAR ACCESO UNIVERSAL Y ASEQUIBLE A INTERNET EN LOS PAISES MENOS ADELANTADOS DE AQUI A 2030,
6. LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES (TIC) PUEDEN LOGRAR RESULTADOS A ESCALA, VELOCIDAD, CALIDAD, PRECISION Y COSTO QUE ERAN INCONCEBIBLES HACE TAN SOLO UNA DECADA. SON MEDIOS PARA SUMINISTRAR BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD EN LOS AMBITOS TALES COMO LA ATENCION SANITARIA, LA EDUCACION, LAS FINANZAS, EL COMERCIO, LA GOBERNANZA Y LA AGRICULTURA. PUEDEN CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBREZA Y EL HAMBRE, MEJORAR LA SALUD, CREAR NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO, MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO, MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGETICA Y A HACER QUE LAS CIUDADES Y LAS COMUNIDADES SEAN SOSTENIBLES;
7. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ALREDEDOR DE LA MITAD DE LA POBLACION MUNDIAL NO UTILIZA INTERNE. PARA CUMPLIR CON LOS 17 ODS ES INDISPENSABLE QUE LA SOCIEDAD DIGITAL INCLUYA A LAS POBLACIONES MARGINADAS, EN PARTICULAR LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, LOS ANCIANOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS POBLACIONES INDIGENAS, LOS ECONOMICAMENTE DESFAVORECIDOS, ASI COMO LOS HABITANTES DE PAISES MENOS ADELANTADOS, PAISES EN DESARROLLO SIN LITORAL Y PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO;
8. DEBE CONSIDERARSE QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE INTERNET SE SUELE CITAR COMO UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTACULOS PARA EL ACCESO Y LA UTILIZACION DE INTERNET. LA SUPERVISION DE LOS PRECIOS ES MUY DIFICIL, PUESTO QUE ESTOS DEPENDEN DE: EL TIPO DE SERVICIO (FIJO O MOVIL); LA COMBINACION DE DIFERENTES SERVICIOS; LOS DIFERENTES OPERADORES (DENTRO DEL MISMO MERCADO); LOS SUBSIDIOS DE DATOS, VOZ Y TEXTO; Y SI SE HACEN COMPARACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES. HAY INDICIOS DE QUE LA ASEQUIBILIDAD NO SOLO DEPENDE DEL PRECIO DE LOS SERVICIOS Y LOS INGRESOS, SINO TAMBIEN DE OTRAS PRIORIDADES DE GASTO DISPONIBLES QUE COMPITEN ENTRE SI. LOS PRECIOS DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS HAN IDO DISMINUYENDO EL ULTIMO DECENIO EN TODO EL MUNDO, EN CONSONANCIA CON EL AUMENTO DE LA COMPETENCIA Y EL FUERTE INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE ABONADOS Y DE UTILIZACION;
9. DE ACUERDO CON EL INEGI, 18.3 MILLONES DE VIVIENDAS (52.7% DEL TOTAL ESTIMADO EN MEXICO) CUENTAN CON ACCESO A INTERNET. LA MAYORIA DE VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON ACCESO (16.4 MILLONES DE HOGARES) CORRESPONDE A LA POBLACION CON MENORES RECURSOS; ADEMAS 49% DE LAS VIVIENDAS QUE NO TIENEN ACCESO A LA RED ESTAN CONCENTRADAS EN SIETE ESTADOS, UNO DE ELLOS ES JALISCO;
10. LA NECESIDAD DE QUE MEXICO SE INSERTE PLENAMENTE EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO DEBE SER UNA PRIORIDAD PARA TODOS LOS ACTORES POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES NACIONALES. NO OBSTANTE, LA INNOVACION Y LOS DESARROLLOS TECNOLOGICOS NO DEBERIAN CREAR NUEVAS FRANJAS DE DESIGUALDAD, SINO TODO EL CONTRARIO. EL INTERNET ES UN ESPACIO PUBLICO QUE DEBERIA CARACTERIZARSE POR SER **ABIERTO, ASEQUIBLE Y ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS; ADEMAS, TOMANDO EN CUENTA LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS NOS HA LLEVADO A DIGITALIZARSE NUESTRA VIDA.**
11. ES FUNDAMENTAL SEÑALAR QUE EN MEXICO, EL **ACCESO A INTERNET** ES UN DERECHO GARANTIZADO POR LA **CONSTITUCION POLITICA** DE NUESTRO PAIS EN EL PARRAFO TERCERO DE SU ARTICULO SEXTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE “*EL ESTADO GARANTIZARA EL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, ASI COMO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET”*. LA IMPORTANCIA DEL INTERNET ES QUE ES UN **HABILITADOR DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES** COMO EL DERECHO A LA INFORMACION, DERECHO A LA PRIVACIDAD Y DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACIÓN (TICS), A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y TELECOMUNICACIONES; Y A PARTIR DE LAS MEDIDAS SANITARIAS TOMADAS A CAUSA DEL SARS-COV-2 (COVID-19), EL ACCESO AL INTERNET ES UN HABILITADOR DEL DERECHO HUMANO A LA EDUCACION PUES AHORA LAS CLASES DESDE PREESCOLAR HASTA NIVEL SUPERIOR SON A TRAVES DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS Y NO TODOS CUENTAN CON ACCESO A INTERNET;
12. COMO ANTECEDENTE, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN LA ADMINISTRACION 2009-2012, SE CREO UN MODELO DE CIUDAD MODERNA PARA HACER DE GUADALAJARA UNA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, CON ACCESO GRATUITO A INTERNET EN LOS ESPACIOS PUBLICOS QUE SE HAYAN RECUPERADO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA; EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA HABILITO LA RED "GDL LIBRE", INTERNET INALAMBRICO DE LIBRE ACCESO PARA LOS CIUDADANOS;
13. Y PARA LOGRAR ESTA PROPUESTA, ES NECESARIO DEFINIR “SITIO PUBLICO”, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 3, FRACCION LXVII DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION:

**“SITIO PUBLICO:** PARA EFECTOS DE ESTA LEY Y SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN A CARGO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES O BAJO PROGRAMAS PUBLICOS DE CUALQUIERA DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, SE CONSIDERAN COMO TAL A:

1. ESCUELAS, UNIVERSIDADES Y , EN GENERAL, INMUEBLES DESTINADOS A LA EDUCACION;
2. CLINICAS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y, EN GENERAL, INMUEBLES PARA LA ATENCION DE LA SALUD;
3. OFICINAS DE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO;
4. CENTROS COMUNITARIOS;
5. ESPACIOS ABIERTOS TALES COMO PLAZAS, PARQUES, CENTROS DEPORTIVOS Y AREAS PUBLICAS DE USO COMUN PARA LA POBLACION EN GENERAL, CUYA CONSTRUCCION O CONSERVACION ESTA A CARGO DE AUTORIDADES FEDERALES, CONSTRUCCION O CONSERVACION ESTA A CARGO DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DEL DISTRITO FEDERAL;
6. AQUELLOS QUE PARTICIPEN EN UN PROGRAMA PUBLICO, Y
7. LOS DEMAS QUE SE CONSIDEREN SITIOS PUBLICOS DE ACUERDO A LA LEGISLACION VIGENTE;

**15.** POR LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVOS YA EXPUESTOS, SOMETO A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA SU DISCUSION, Y EN SU CASO, APROBACION Y AUTORIZACION DE LOS RESOLUTIVOS A MANERA DEL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; APRUEBA Y AUTORIZA EL TURNO A LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION COMO CONVOCANTE, ASI COMO A LA COMISION EDILICIA DE PRESUPUESTO Y COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO COMO COADYUVANTE, EL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE ESTE AYUNTAMIENTO GENERE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA QUE TODOS LOS SITIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, CUENTEN CON ACCESO A INTERNET PARA TODAS Y TODOS, ENTENDIENDO COMO SITIO PUBLICO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3, FRACCION LXVII DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION.

**SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE MEDIANTE OFICIO Y REGISTRESE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES CORRESPONDIENTE.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LAS COMISIONES DE EDUCACION, PRESUPUESTO, PATRIMONIO.

**ASUNTO GENERAL 11.-** LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE REGIDORA MUNICIPALPRESENTA DE VIVA VOZ PETICION QUE QUEDA EN CONJUNTO CON EL PUNTO DE LA REGIDORA LAURA PORQUE ERA EN EL TEMA DE ADQUIRIR OXIGENO Y TANQUES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO APOYARA.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 12.-** LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE REGIDORA MUNICIPALPRESENTA SOLICITUD CON EL OBJETIVO DE SER UNA ALCALDIA INCLUYENTE REFERENTE AL SERVICIO DE INTERPRETACION DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS VIENE A PROPUESTA DE MIGUEL ANGEL REYES GONZALEZ, LA CUAL DICE LO SIGUIENTE:

LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE

**REGIDORA**

**(DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, INSITUTO DELA MUJER)**

**ALCALDIA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS 2018-2021**

PRESENTE.

 POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SALUDARLE ESPERANDO SE ENCUENTRE DEL TODO BIEN Y A SU VEZ FELICITARLA POR SU GRAN GESTION Y MULTIPLES INICIATIVAS COMO REPRESENTANTE POPULAR DENTRO DEL HONORABLE CABILDO ENCABEZADA POR EL PRIMER EDIL LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ES UN HONOR PARA SU SERVIDOR PERMITIRME PRESENTARLE EL SIGUIENTE PROYECTO, PROPUESTA O SOLICITUD DE ACCESIBILIDAD, RESPETO, EQUIDAD E INCLUSION QUE SIN LUGAR A DUDA SAN JUAN DE LOS LAGOS DARIA UN GRAN PASO Y MUESTRAS DE SOLIDARIDAD CON SUS CIUDADANOS CON **DISCAPACIDAD AUDITIVA** YA QUE VARIOS DE ELLOS CON SUS PARTICIPACION ACTIVA PONEN EN ALTO MUNICIPIO A NIVEL MUNDIAL COMO LO SON LAS SELECCIONADAS MEXICANAS DE VOLEIBOL PARA SORDOS, ENTRE OTROS.

HOY EN DIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON DISCRIMINADAS Y EXCLUIDAS LAMENTABLEMENTE DE LA SOCIEDAD EN DIFERENTES AMBITOS DE SUS VIDAS, YA SEA EN LABORAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO, INFORMATIVO, ENTRE OTROS; ES POR ELLO QUE LA COMUNIDAD DE SORDOS REQUIERE DE SU APOYO PARA SEGUIR CON SU DESARROLLO E INTEGRACION EN NUESTRA SOCIEDAD Y PODER HACER VALER SUS **DERECHOS** COMO PERSONAS Y CIUDADANOS SANJUANENSES, ASI COMO INFORMARSE DE LAS IMPORTANTES DECISIONES QUE SE TOMAN PARA EL MUNICIPIO EN NUESTRO HONORABLE CABILDO Y/O EVENTOS TRASCENDENTES QUE VINCULAN SU DESARROLLO Y ACCESIBILIDAD.

ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO CONTAR CON ESTE IMPORTANTE **SERVICIO DE INTERPRETACION EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANA** POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, ASI COMO EL GRAN INCREMENTO DE LA COMUNIDAD SORDA EN EL MUNICIPIO, RESALTANDO LA IMPORTANCIA QUE SERIAN DE LOS PRIMEROS MUNICIPIOS DE LA **REGION ALTOS NORTE** EN BRINDARLO Y DE LAS POCAS ALCALDIAS A NIVEL NACIONAL QUE HARAN VALER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDAS (**ACCESIBILIDAD, INCLUSION, IGUALDAD Y NO DESCRIMINACION**) AL ATENDER LAS RECOMENDACIONES EXPEDIDAS POR LA CNDH Y DEMAS FUNDAMENTOS LEGALES.

**ANTECEDENTES**

EL 28 DE NOVIEMBRE, DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) EXPRESA SU PREOCUPACION POR LAS MAS DE 700,000 PERSONAS QUE VIVEN CON ALGUNA DEFICIENCIA SENSORIAL AUDITIVA EN NUESTRO PAIS, SEGÚN EL INEGI, Y LLAMA A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO A PRIORIZAR, DESDE EL MODELO DE DERECHOS HUMANOS EMANADO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SU ATENCION Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS QUE PERMITAN LA PLENA INCLUSION EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS SORDAS PARA TENER UNA VIDA DIGNA.

DE ESTA MANERA ESTARAN EN POSIBILIDAD DE EJERCITAR PLENAMENTE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, ENTRE ELLOS LOS DERECHOS A LA EDUCACION, SU INCORPORACION AL MUNDO LABORAL, EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD E IMPULSAR EL USO, **DIFUSION E INCLUSION DE INTERPRETE DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA (LSM) EN LAS INTANCIAS PUBLICAS,** CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO LA PARTICIPACION DE DICHAS PERSONAS BAJO EL PRINCIPIO DE “NADA DE NOSOTROS SIN NOSOTROS”, ASI COMO EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD, QUE ES EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A DISFRUTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES DEL ACCESO AL ENTORNO FISICO, EL TRANSPORTE, LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION, ASI COMO A LOS PROCESOS, BIENES, PRODUCTOS Y SERVICIOS E INSTALACIONES ABIERTOS AL PUBLICO, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA Y LA SOCIEDAD PARA VIVIR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE, TOMANDO EN CUENTA LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO.

LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE LA PROPUESTA ES QUE UN INTERPRETE CERTIFICADO POR CONOCER Y LA SEP EN SERVICIO DE INTERPRETACION DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA CON MAS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA, DOCENTE EN LA ENSEÑANZA DE LSM Y ENTRENADOR DEPORTIVO NACIONAL Y ESTATAL DE PERSONAS SORDAS PARTICIPE EN EVENTOS PROLONGADOS SE CONTARA CON LIDERES SORDOS NATIVOS E INTERPRETES EN PROCESO FORMATIVO DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS COMO APOYO, SE PROPONE QUE SE CUBRIRIAN LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, INFORMES DE GOBIERNO Y EVENTOS CON INDOLE DE DISCAPACIDAD E INCLUSION Y EN TODO MOMENTO QUE UN CIUDADANO SORDO SOLICITE APOYO, INFORMACION EN ALGUN SERVICIO MUNICIPAL QUE REQUIERA EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS, HAY MAS DETALLES DE LA PROPUESTA QUE HACE EL ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUDIERA SER CONSIDERADO Y CONTRATADO PARA PROPORCIONAR ESE SERVICIO, ANEXA COPIAS DE CERTIFICADOS OFICIALES DE QUE ES UNA PERSONA PROFESIONAL RESPALDADO POR LA SEP PARA BRINDAR EL SERVICIO DE INTERPRETACION EN LOS EVENTOS QUE REALICE LA ALCALDIA.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE ES CONSIDERARSE DENTRO DE LA SOLICITUD DE APOYO DEL PROYECTO LA PROPUESTA PARA CUBRIR HONORARIOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO NO SABE SI CONSIDEREN PRUDENTE ANALIZARLO EN SESION O SE TURNE A LA COMISION CORRESPONDIENTE, PODRIA SER PRESUPUESTO, PARA QUE SEA VALORADO EN LA MISMA Y PUEDA HABER UN ANALISIS DE LA SOLICITUD PRESENTADA.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA PASAR EL PRESENTE PUNTO A LAS COMISIONES DE GOBERNANZA Y PRESUPUESTO.

**ASUNTO GENERAL 13.-** LA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA REGIDORA MUNICIPALPRESENTA DE VIVA VOZ UNA SOLICITUD QUE YA HABIA HECHO EN SESION DE CABILDO ANTERIOR, QUE SE REVISARA EL SUELDO DE LA SECRETARIA MARIA DE JESUS Y SE HABIA ACORDADO QUE SE IBA A HACER LA REVISION Y LE SIGUE LLEGANDO SU QUINCENA TAL CUAL, ELLA MENCIONABA QUE TENIA UN SUELDO DE ENTRE $1,050, $1,100 PESOS POR SEMANA Y SE ACORDO QUE SE IBA A REVISAR ES SOLO PARA RECORDARSELOS Y QUE LO CHEQUEN, QUE SE LE DE UNA REVISION PORQUE ELLA SIGUE RECIBIENDO EL MISMO SUELDO. EN CUANTO A ALUMBRADO PUBLICO LE SIGUEN LLEGANDO MENSAJES Y NO PUEDE DAR RESPUESTA, ELLA LES DICE QUE VAYAN A ALUMBRADO PUBLICO OJALA QUE SE PUEDAN ATENDER ALGUNAS SOLICITUDES, NADA MAS ES RECORDATORIO.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 14.-** LA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA REGIDORA MUNICIPALPRESENTA DICTAMEN DE LA COMISION DE CEMENTERIOS

SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

**HONORABLE COMISION DE PANTEONES.**

PRESENTE:

COMISION EDILICIA DE PANTEONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

CON EL QUORUM LEGAL Y SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA 3 INTEGRANTES. SE INSTALO LA COMISON SIENDO LAS 10:30 A.M.

EN EL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE A DESAHOGAR LOS PUNTOS.

**PUNTO 1\*** SE LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR Y SE RATIFICA EL CONTENIDO;

1.- EN ATENCION A LAS PRIORIDADES DETECTADAS EN LA SESION 01-2020, SE INTEGRA LA LIC. JOSEFINA DELGADO AREVALOS EN SU CARACTER DE DIRECTORA DE CEMENTERIOS Y SE LE OTORGA VOZ Y VOTO POR LA IMPORTANCIA DE SU ENCARGO Y POR SER EL PRIMER CONTACTO DE LOS CIUDADANOS EN TEMAS INHERENTES AL RUBRO.

2.- YA SE ESTA CONCENTRANDO EL ARCHIVO AUN SE SIGUE ADOLECIENDO DE CONTAR CON OFICINA EN FORMA, NO SE TIENE PLANTILLA COMPLETA, NO SE TIENE SISTEMA DE SEGURIDAD, NO SE HA REVISADO EL ESTADO DE LAS PROPIEDADES, NO SE HAN REVISADO LOS CREMATORIOS, NO SE TIENE DOCUMENTACION PARA EL ORDENAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS.

**PUNTO 2\*** SE HACE LA SOLICITUD DE LA ABROGACION DEL “REGLAMENTO PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS Y PANTEONES EN EL MUNICIPIO”, ACORDANDOSE QUE POR MEDIO DE LA PRACTICA DE DERECHO COMPARADO SE OPTE POR REEMPLAZAR EL VIGENTE Y SE SOMETA A VOTACION EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO QUE SE ENVIE A LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS.

**PUNTO 3\*** EN EL ANALISIS DE PETICION CIUDADANA DE MARICELA GUZMAN HERNANDEZ INGRESADA EN LA SESION 15 DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE PUNTO 21. SE ACUERDA LA CANCELACION DE LOS CONVENIOS EXISTENTES, DEBIDO A QUE NO SE TIENEN CONVENIOS FIRMADOS, NO SE TIENE COMPROBANTE DE FIANZA DEPOSITADA, POR LO TANTO NO EXISTEN CONVENIOS, SOLO ACUERDOS DE CABILDO QUE SI BIEN SI SON VALIDOS NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO VALIDO PARA LA EXPLOTACION DE LOS CEMENTERIOS PROPIEDAD MUNICIPAL, POR LO TANTO SE PIDE APROBACION PARA LA APERTURA DE UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA EXPLOTACION DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY LA CONVOCATORIA QUE SE EMITA PARA ESTE FIN.

**PUNTO 4\*** OBSERVANDO EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION Y POR LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO SE VE LA NECESIDAD DE LA CREACION DE UN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, PROPONIENDO QUE SE CONSTRUYA HACIA EL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL POR SU FACIL ACCESO Y DENSIDAD DE POBLACION ADEMAS AYUDARIA A LOS HABITANTES DE COMUNIDADES RURALES.

SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PROXIMA SESION, LA PRESIDENTA DE LA COMISION DEJO LA FECHA ABIERTA PARA LA PROXIMA SESION ELLA SE ENCARGARA DE AVISAR A LOS INTEGRANTES CUANDO Y A QUE HORA SE REALIZARA.

SIENDO LAS 12:00 P.M. SE LEVANTA LA SESION DANDO POR AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA COMENTA QUE ESTUVIERON 5 PERSONAS PRESENTES FALTARON 3 POR EJEMPLO LA REGIDORA ALMA LE COMENTO QUE NO LE LLEGO LA INVITACION POR LO CUAL PIDE UNA DISCULPA, NO SABE EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE LLEGO LA INVITACION, DE IGUAL FORMA LA REGIDORA LAURA NO ESTUVO PRESENTE PERO A TIEMPO ESTANDO ELLOS EN LA REUNION LES DIO LAS CAUSAS POR LAS QUE NO ESTUVO PRESENTE, EL ALCALDE DE IGUAL FORMA NO ESTUVO PRESENTE PERO LES INFORMO QUE ESTABA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA CON OTRAS OCUPACIONES, PERO QUIENES ESTUVIERON PRESENTES LLEVARON A LA CABO LA SESION DE COMISION ESTUVO JOSEFINA DELGADO AREVALOS DIRECTORA DE CEMENTERIOS, FEDERICO LOPEZ PADILLA, VERULO MURO MURO SECRETARIO GENERAL EN REPRESENTACION DEL ALCALDE, MARTHA RAMIREZ PADILLA; ELLA LE COMENTABA A LA SINDICO QUE EL REGLAMENTO ESTA EN BORRADOR YA SE TRABAJO MUY ARDUAMENTE EN EL, AGRADECE A LA ABOGADA Y REGIDORA MARTHA QUE LES HIZO MUCHAS OBSERVACIONES PORQUE LA INTENCION ES QUE QUEDE UN REGLAMENTO A LARGO PLAZO, EL REGLAMENTO CON EL QUE SE CONTABA EN EL AYUNTAMIENTO ERAN 5 HOJITAS MAS QUE NADA ADMINISTRATIVO Y MUY OBSOLETO ENTONCES YA SE ESTA TRABAJANDO EN UN REGLAMENTO QUE LE HARA LLEGAR A TODOS LOS REGIDORES PARA QUE LO LEAN PARA QUE A LA BREVEDAD SE ESTE APROBANDO. REFERENTE AL PUNTO 3 EN UNA SESION DE COMISION ELLA LE COMENTABA AL ALCALDE QUE POR EL REGLAMENTO Y POR LEY LE CORRESPONDIA A EL PERO ELLA EN LO PARTICULAR SE LO SOLICITO AL SEÑOR VICENTE GARCIA EL CUAL LE COMENTO QUE NO TIENE UN DOCUMENTO QUE A EL LO AVALE QUE TIENE EL CONVENIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, ESO ES UNA PARTE DE LAS IRREGULARIDADES, EN EL CEMENTERIO NO SE HA PUESTO UN ORDEN NO HAY UN REGLAMENTO PARA PODERLE EXIGIR QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN, QUE EL INGRESO INGRESE AL AYUNTAMIENTO YA QUE ES UN CEMENTERIO MUNICIPAL NO UN CEMENTERIO PRIVADO, HAY OTRAS EN QUE EL MISMO ES DIRECTOR, ES DUEÑO DE LA FUNERARIA Y EL MISMO VENDE LAS FOSAS MUNICIPALES O SEA EL HACE TODO; CREE QUE ES TIEMPO DE PONER UN ORDEN Y HACER LAS COSAS BIEN Y QUE ESTE AYUNTAMIENTO DEJE UNA BUENA IMAGEN EN ESE TEMA, LES HARA LLEGAR EL REGLAMENTO PARA QUE LA COMISION YA DETERMINE CUANDO LES DA LA RESOLUCION SI EL MISMO QUEDE APROBADO O LO APRUEBAN EN LA SIGUIENTE JUNTA DE CABILDO, YA ES TIEMPO DE QUE PONGAN UN ORDEN Y QUE LO HAGA ESTE AYUNTAMIENTO, QUIERE QUE DEJEN HUELLA EN ALGO TAN IMPORTANTE. SI ALGUIEN DE LAS FUNERARIAS TIENE POR ESCRITO QUE TIENE CONVENIO PUES QUE SE LO HAGA LLEGAR AL SECRETARIO PORQUE HASTA DONDE ELLA TIENE INFORMACION NO HAY CONVENIO CON NINGUNA FUNERARIA, ENTONCES DURANTE TODOS ESTOS AÑOS SE HAN ESTADO HACIENDO IRREGULARIDADES EN LOS CEMENTERIOS, TAMPOCO TIENEN LA FIANZA POR TAL MOTIVO INSISTE NO TIENEN LA CONCESION, ALGO QUE LE GUSTARIA ES QUE PARA LAS DOS FUNERARIAS SEA PISO PAREJO NADA MAS QUE VAYA APEGADO AL REGLAMENTO Y TODO LO QUE SE TIENE QUE INGRESAR COMO PAGOS Y SERVICIOS AL AYUNTAMIENTO ENTONCES REGLAMENTAR TODO ESO Y QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN. EN EL PUNTO 4 LE GUSTARIA QUE LO ANALICEN EN LA SIGUIENTE JUNTA DE CABILDO Y VER CON QUE TERRENOS DEL MUNICIPIO CUENTAN, NO TIENE DATOS PRECISOS VICENTE SOLO LE ENTREGO 6 LIBROS DE 100 AÑOS QUE ES ILOGICO, SE LE HA COMPLICADO TENER DATOS REALES DE COMO ESTA EL CEMENTERIO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO COMENTA SI TIENE A BIEN EL REGLAMENTO SE DIRIJA A LA COMISION DE REGLAMENTOS PARA QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISION PONGA UN TIEMPO PERTINENTE PARA QUE SE HAGA SU ANALISIS Y PRESENTE EL PUNTO PARA LA SIGUIENTE SESION, ESTAN A LA ESPERA DEL CONVENIO SI ES QUE LO HAY PARA HACERLO PARTICIPE A TODOS E INVESTIGAR SI HUBO O HAY FIANZA, EL TEMA DE LAS DOS FUNERARIAS TAMBIEN Y EL DEL NUEVO CEMENTERIO QUE PASE A LA COMISION DE PATRIMONIO. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA COMENTA QUE LE PARECE BIEN.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE CEMENTERIOS.

**XXII.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 17 DIECISIETE HORAS CON 46 CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑOPRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. VERULO MURO MUROSECRETARIO GENERAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOSSINDICA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOSREGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZREGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADOREGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLAREGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLENREGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIAREGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLAREGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRREREGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERASREGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLAREGIDORA MUNICIPAL |  |

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO LIC. VÉRULO MURO MURO, ACTUALMENTE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 01 CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE ASENTARON LOS SIGUIENTES DATOS DE MANERA ERRÓNEA POR LO QUE SE PRESENTA LA SIGUIENTE:

**F E D E E R R A T A S**

QUE DENTRO EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 01 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2021, SE ASENTÓ COMO PUNTO DE ACUERDO **XXI.- ASUNTOS GENERALES, Y CLAUSURA DE LA SESION XXII.-**

*DEBIENDO SER LO CORRECTO COMO A CONTINUACIÓN SE PLASMA:*

**XXX.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESION XXXI.**

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTIUNO, DOY FE.- - - - - - - - - - - - - - - - -

**SECRETARIO GENERAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LIC. VERULO MURO MURO**